



MUNICIPALIDAD

DE

QUILLECO

**CUENTA PÚBLICA
AÑO 2011**

**ART. 67 D.F.L.Nº 1/2006
LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

QUILLECO, ABRIL 2012

P R E S E N T A C I Ó N

En cumplimiento del artículo 67 del D.F.L. 1/2006, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tengo la misión de dar a conocer al Concejo Municipal y comunidad en general, Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2011.

La gestión del año 2011 tuvo como pilar fundamental un Presupuesto Ejecutado del orden de los mil cuatrocientos treinta y dos millones de pesos, un porcentaje importante (27,9%) de dicho presupuesto fue destinado a transferencias a Servicios Incorporados a su gestión Educación y Salud, que en suma fueron del orden de los cuatrocientos millones de pesos.

Una vez más, en todo nuestro accionar municipal hemos persistido que las necesidades y aspiraciones comunitarias se vean reflejadas en acciones y decisiones de la autoridad municipal, prueba de ello son todos los proyectos ejecutados durante el año 2011, destacando como hecho relevante la ejecución del proyecto Construcción de Casetas Sanitarias en la localidad de Canteras por dos mil trescientos cincuenta y cinco millones de pesos, también está el haber logrado la recomendación técnica del Proyecto Normalización Liceo C-78 Francisco Bascuñan Guerrero y en los primeros meses de este año el anhelado financiamiento por mil seiscientos veintitrés millones de pesos.

En el área rural destaca la aprobación técnica y el financiamiento del proyecto Construcción Saneamiento Sanitario Sector Tinajón, Peralillo, El Guindo y Nihue, por novecientos noventa y dos millones de pesos, el cual actualmente está en etapa de licitación.

Finalmente, junto con informarse de la gestión municipal los invito a seguir participando del quehacer municipal, por el bien de nuestra querida comuna.

*Rodrigo Tapia Avello
Alcalde de Quilleco*

CUENTA PÚBLICA AÑO 2011

La Municipalidad de Quilleco, al igual que todas las municipalidades del país, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

La Municipalidad de Quilleco esta constituida por el Alcalde, Don Rodrigo Tapia Avello, que es su máxima autoridad y por el Concejo integrado por el Alcalde, que es su presidente y los Concejales:

- Don Claudio Veloso Vallejos
- Don Sergio Espinoza Almendras
- Don Germán Sepúlveda Mellado
- Sra. Miriam Soto Quezada
- Don Omar Eduardo Parra Lagos
- Don Fernando Melo Rodríguez

El Alcalde como máxima autoridad le corresponde la dirección y administración superior de la Municipalidad y la supervigilancia de su funcionamiento. El Concejo por su parte es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer sus atribuciones que señala la ley.

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que la gestión municipal contara a lo menos con los siguientes instrumentos:

- El Plan de Desarrollo Comunal y sus programas
- El Plan Regulador Comunal y
- El Presupuesto Municipal Anual

El Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) es el instrumento rector del desarrollo de la comuna, en el se contemplan las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

El PLAN DE DESARROLLO COMUNAL contempla los objetivos estratégicos, las políticas comunales, orienta las decisiones de inversión en el mediano y largo plazo, como así mismo los beneficios e impactos que se esperan de él, estos beneficios son:

- Contribuir a mejorar la toma de decisiones por parte del municipio y del Gobierno Regional, en relación a futuras inversiones en el territorio.
- Permitir que las necesidades y aspiraciones comunitarias se vean reflejadas en acciones y decisiones de la autoridad municipal tendientes a satisfacerlas, incorporando a la comunidad en la gestión del desarrollo comunal.
- Disponer de planes de inversión comunal que contengan los estudios básicos, programas y proyectos que requieran ser financiados en el corto, mediano y largo plazo, tanto con fondos propios, como del FNDR y fondos sectoriales; como asimismo, permitirá orientar las inversiones del sector privado.
- En el corto plazo, la municipalidad y la comuna mostrarán un accionar más coordinado, con rumbo definido y una eficiente asignación y focalización de los recursos disponibles y de aquellos que reciba de fuentes externas.

Como una forma de enriquecer la cuenta pública año 2011, al igual que años anteriores, se ha estructurado este documento, en la primera parte de él se muestra gráficamente los principales aspectos del Presupuesto Ejecutado año 2011, posteriormente se informa una serie de materias anexas, las cuales aparecen en el siguiente orden:

- ANEXO Nº 1 : INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN MUNICIPAL
- ANEXO Nº 2 : INFORME SOBRE PATRIMONIO MUNICIPAL
- ANEXO Nº 3 : INFORME ÁREA SALUD
- ANEXO Nº 4 : INFORME ÁREA EDUCACIÓN
- ANEXO Nº 5 : INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- ANEXO Nº 6 : INFORME SECPLAN
- ANEXO Nº 7 : INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ANEXO Nº 8 : INFORME OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO COMUNAL (ODEC)
- ANEXO Nº 9 : INFORME DEL SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES POBRES
- ANEXO Nº 10 : INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- ANEXO Nº 11 : INFORME CONTROL MUNICIPAL
- ANEXO Nº 12 : INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL
- ANEXO Nº 13 : CONVENIOS CELEBRADOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011

INGRESOS

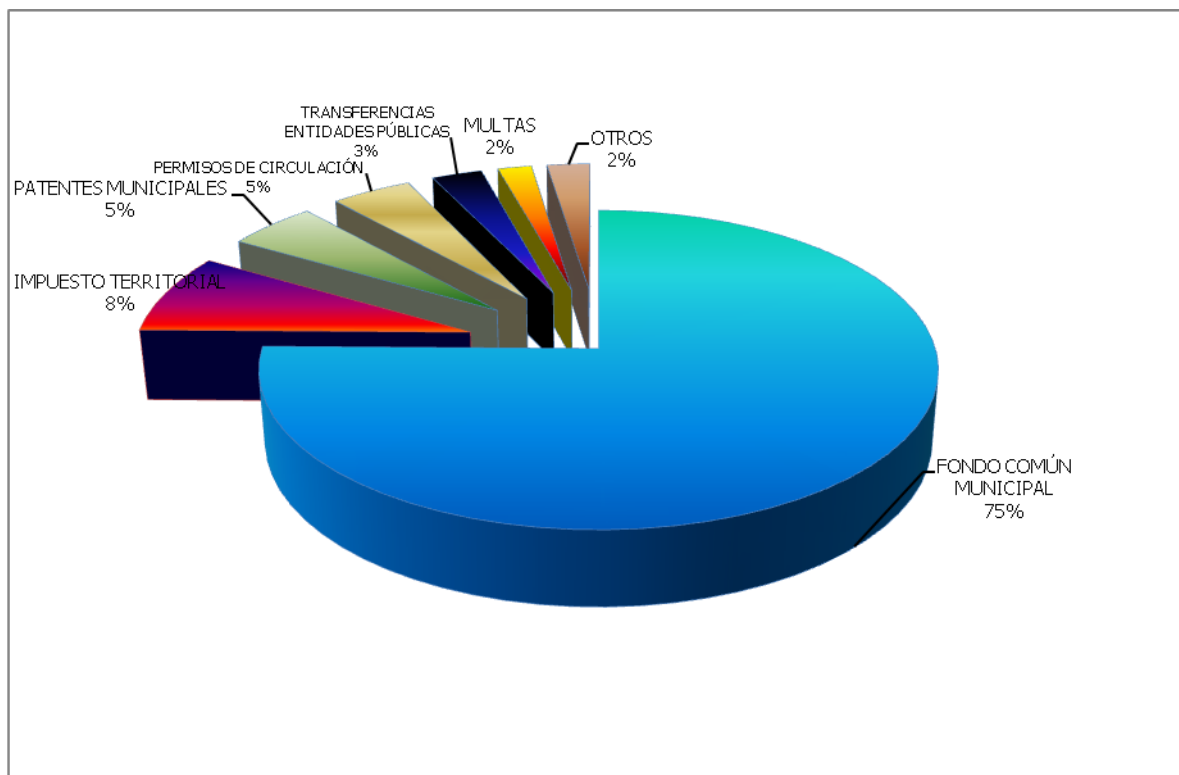


GRÁFICO N° 1

INGRESOS	M\$	PORCENTAJE
FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.083.744	75,23
PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	116.790	8,10
PATENTES MUNICIPALES	71.599	4,97
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	65.151	4,52
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40.723	2,82
MULTAS Y SANCIONES PACUNIARIAS	27.568	1,91
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	19.114	1,32
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15.421	1,07
OTROS INGRESOS CORRIENTES	212	0,015
FONDOS DE TERCEROS	174	0,012
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	25	0,002
SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	0
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO 2011	1.440.521	100

OBSERVACIÓN:

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Transferencias para gastos de Capital + Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Médica + Otros Ingresos Corrientes + Fondos de Terceros + Recuperación de Prestamos.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011

GASTOS

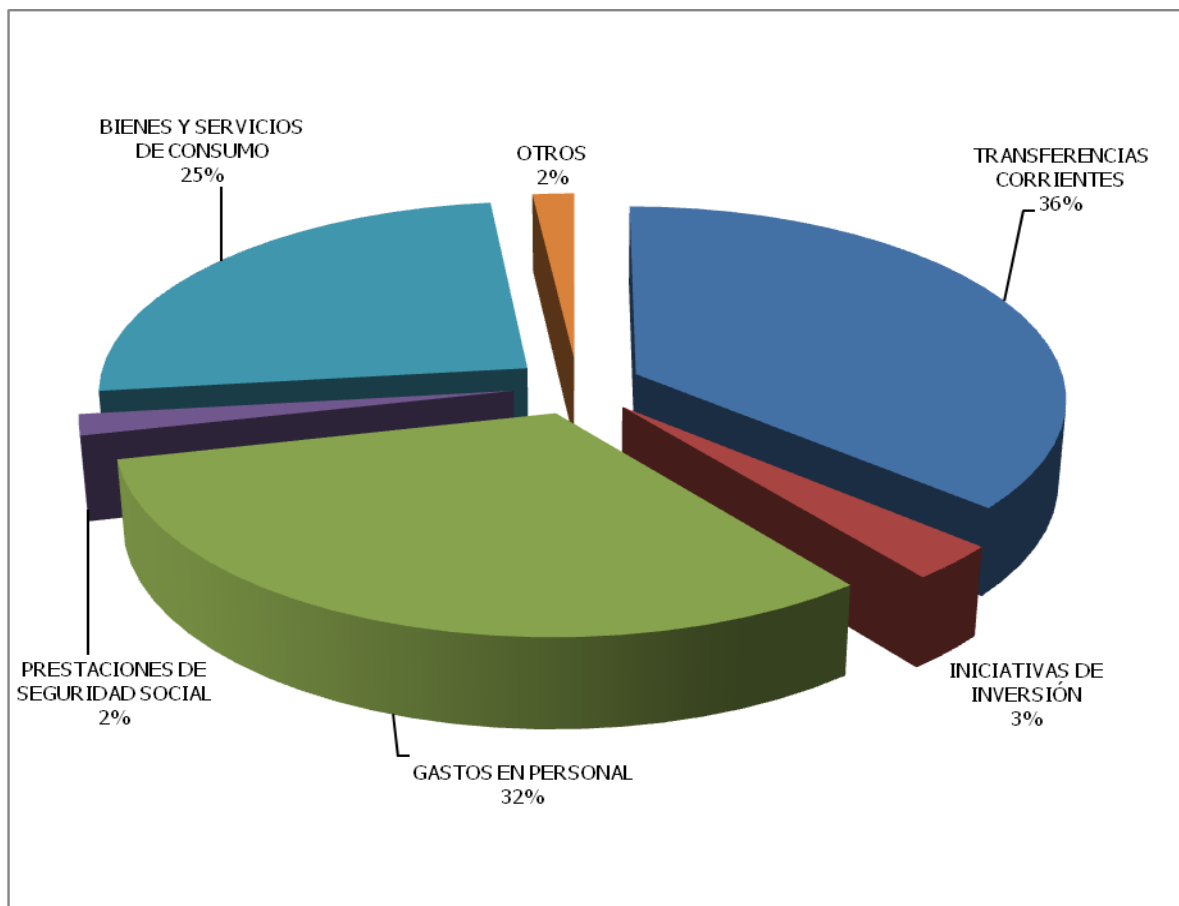


GRÁFICO N° 2

GASTOS	M\$	PORCENTAJE
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (VER GRÁFICOS N° 4 Y 5)	525.248	36,46
GASTOS EN PERSONAL	458.913	31,86
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (VER GRÁFICO N° 6)	362.184	25,14
INICIATIVAS DE INVERSIÓN (VER GRÁFICO N° 3)	43.392	3,01
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.254	1,75
SERVICIO DE LA DEUDA	11.252	0,78
SALDO FINAL DE CAJA	8.277	0,57
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.239	0,29
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.762	0,12
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO AÑO 2011	1.440.521	100

OBSERVACIÓN:

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Servicio de la Deuda + Saldo Final de Caja + Adquisiciones de Activos no Financieros + Otros gastos Corrientes.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011

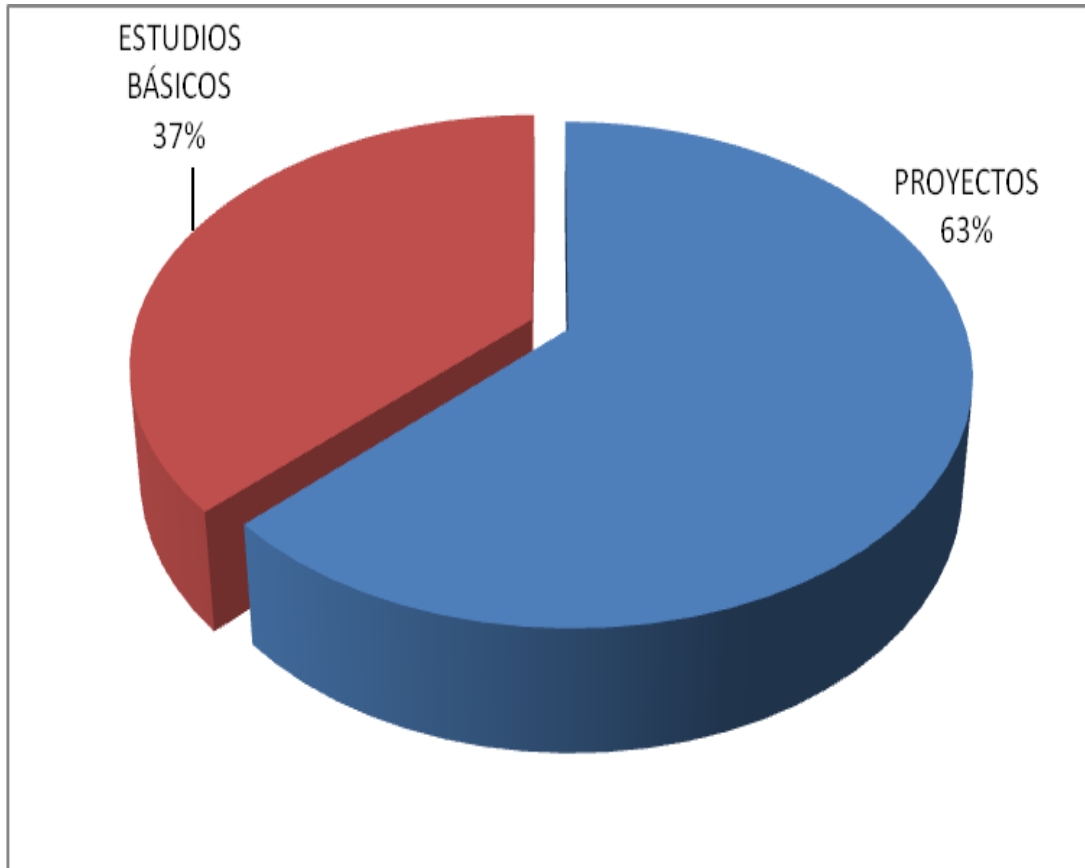


GRÁFICO N° 3

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	M\$	PORCENTAJE
PROYECTOS	27.222	62,75
ESTUDIOS BÁSICOS	16.160	37,25
TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN	43.382	100

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011

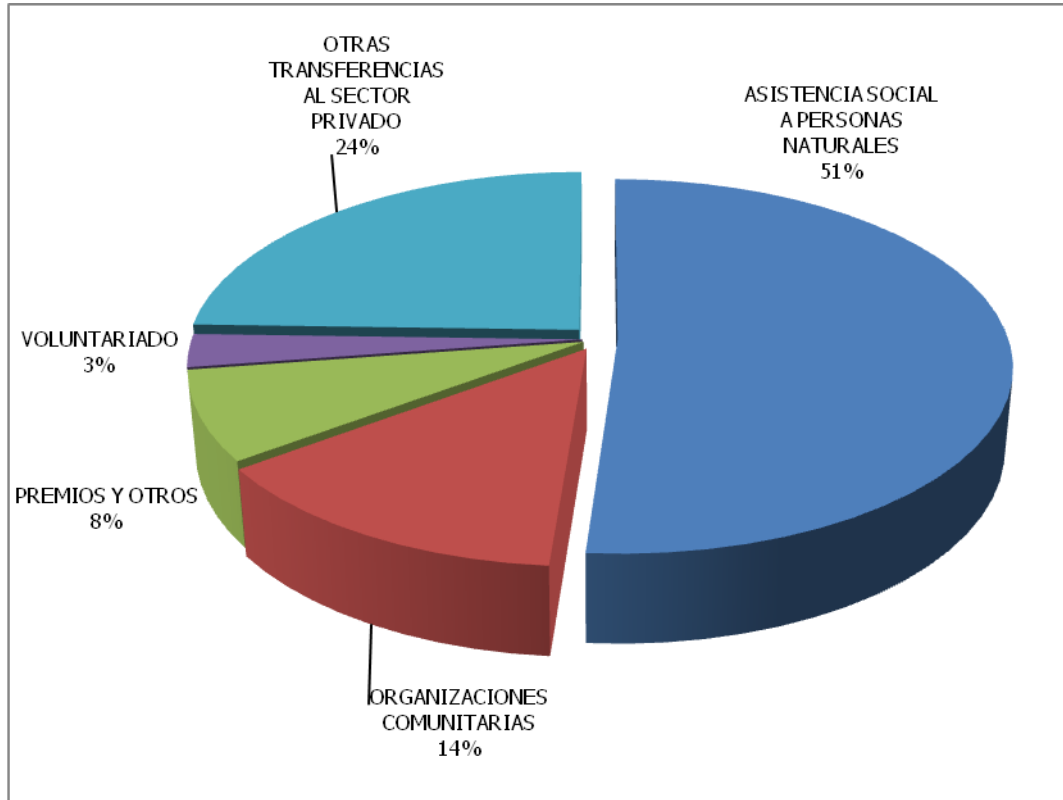


GRÁFICO N° 4

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	M\$	PORCENTAJE
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	38.736	51,23
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	18.543	24,53
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.327	13,66
PREMIOS Y OTROS	5.847	7,73
VOLUNTARIADO	2.153	2,85
TOTAL TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	75.606	100

TRANSFERENCIAS AL ENTIDADES PÚBLICAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011

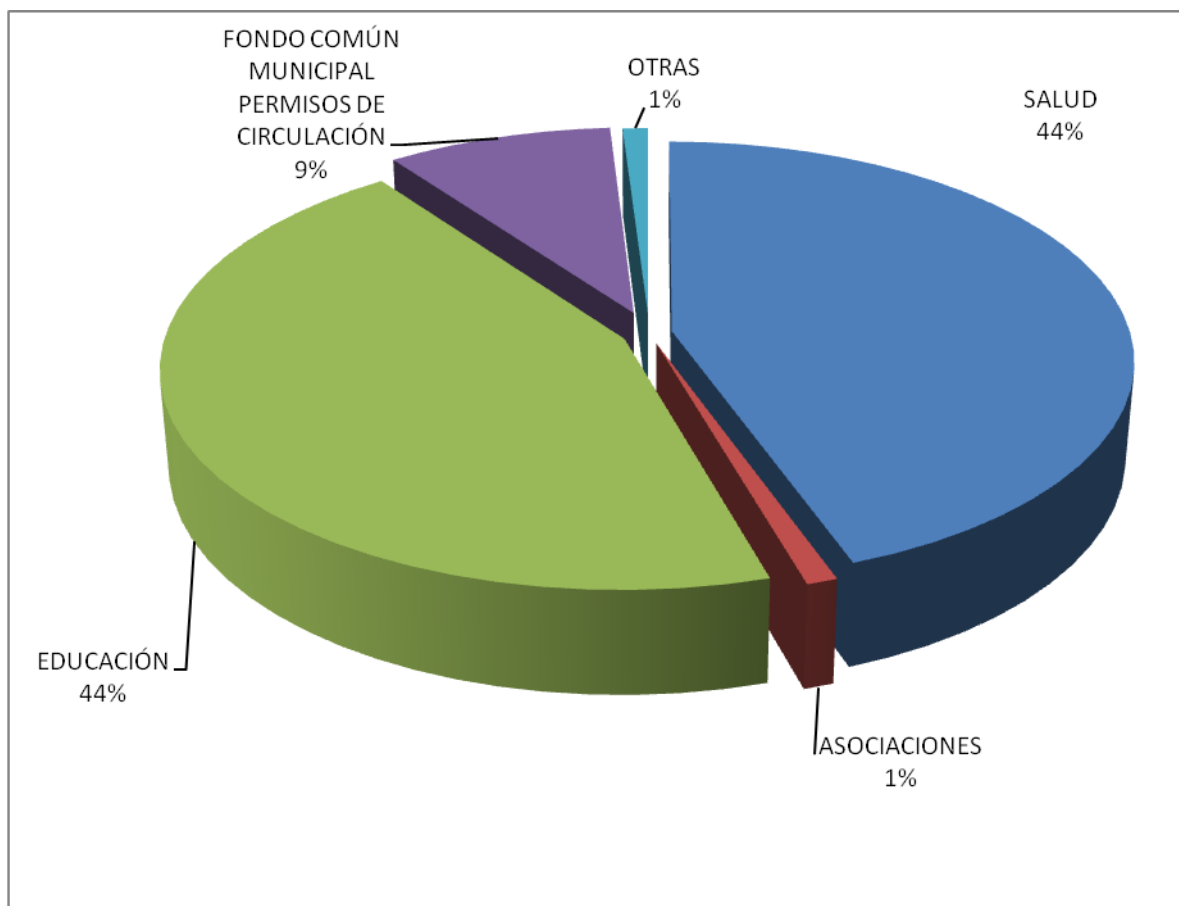


GRÁFICO Nº 5

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$	PORCENTAJE
SALUD	200.000	44,48
EDUCACIÓN	200.000	44,48
FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN	40.720	9,06
ASOCIACIONES	4.337	0,96
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.025	0,45
FONDO COMÚN MUNICIPAL MULTAS	1.614	0,36
A OTRAS MUNICIPALIDADES	481	0,11
AL SERVICIO DE SALUD	465	0,10
TOTAL TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	449.642	100

OBSERVACIÓN:

La expresión OTRAS en el Gráfico corresponde a la suma: Otras Entidades Públicas + Fondo Común Municipal Multas + A Otras Municipalidades + Al Servicio de Salud.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011

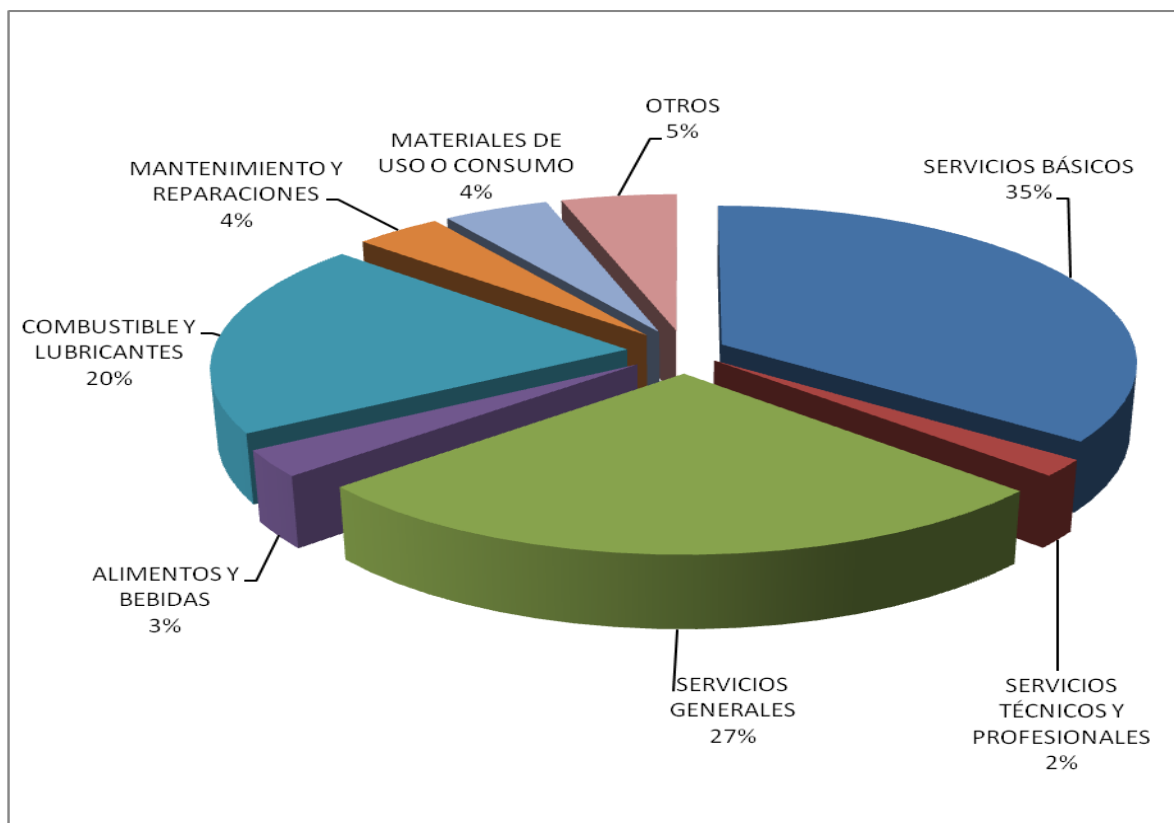


GRÁFICO N° 6

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	PORCENTAJE
SERVICIOS BÁSICOS	126.866	35,03
SERVICIOS GENERALES	97.236	26,85
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	72.548	20,03
MATERIALES DE USO O CONSUMO	16.774	4,63
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.877	3,83
ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.132	2,80
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.470	1,79
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.234	1,72
ARRIENDOS	5.390	1,49
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.967	1,10
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.146	0,59
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	544	0,15
TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	362.184	100

OBSERVACIÓN:

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Textiles Vestuario y Calzado + Arriendos + Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo + Publicidad y Difusión + Servicios Financieros y de Seguros.

ANEXO N° 1

INFORME FINANCIERO GESTION MUNICIPAL

AÑO 2011

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%
			Deudores Presupuestarios	1440521.00	89,0
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de	253540.00	98,6
	01		Patentes y Tasas por Derechos	71599.00	96,5
		001	Patentes Municipales	42653.00	100,0
		001	De Beneficio Municipal [1]	42653.00	100,0
		002	Derechos de Aseo	3912.00	64,0
		001	En Impuesto Territorial ¹	1913.00	47,8
		002	En Patentes Municipales ¹	1559.00	100,0
		003	Cobro Directo ¹	440.00	62,8
		003	Otros Derechos	25034.00	86,5
		001	Urbanización y Construcción ¹	0.00	0,0
		003	Propaganda ¹	0.00	0,0
		004	Transferencia de Vehículos ¹	2932.00	100,0
		999	Otros ¹	22102.00	88,7
		999	Otras	0.00	0,0
	02		Permisos y Licencias	65151.00	99,6
		001	Permisos de Circulación	65151.00	99,6
		001	De Beneficio Municipal ¹	24426.00	98,9
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	40725.00	100,0
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.06:	116790.00	100,0
	99		Otros Tributos	0.00	0,0
05			C x C Transferencias Corrientes	40723.00	100,0
	03		De Otras Entidades Públicas	40723.00	100,0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrati	15515.00	100,0
		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal ¹	14263.00	100,0
		002	Compensación por Viviendas Sociales	1252.00	100,0
		007	Del Tesoro Público	20107.00	100,0
		004	Bonificación Adicional ley Nº 20.387	20107.00	100,0
		099	De Otras Entidades Públicas ¹	5101.00	99,6
		001	De INDAP para PRODESAL	1564.00	100,0
		002	Patentes Mineras Ley Nº 19143.	3537.00	99,4
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	1127119.00	99,9
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15421.00	99,8
		001	Reembolso Art. 4 Ley Nº 19.345	0.00	100,0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	15421.00	99,8
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	27568.00	97,2
		001	Multas – De Beneficio Municipal ¹	18426.00	100,0
		002	Multas Art.14, Nº6, Ley Nº18.695 – Beneficio Fondo Comu	1065.00	41,0
		003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	3118.00	100,0
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salu	2078.00	100,0
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio	241.00	96,3
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio	1636.00	99,2
		007	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Mu	0.00	0,0
		008	Intereses ¹	1004.00	100,0
	03		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N	1083744.00	100,0
		001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1083744.00	100,0
	04		Fondos de Terceros	174.00	34,4
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	174.00	34,4
	99		Otros	212.00	100,0
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0.00	0,0
		999	Otros	212.00	100,0

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%
12			C x C Recuperación de Préstamos	25.00	100,0
	10		Ingresos por Percibir	25.00	100,0
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	19114.00	94,1
	01		Del Sector Privado	0.00	0,0
		999	Otras ¹	0.00	0,0
	03		De Otras Entidades P'blicas	19114.00	96,5
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrati	19114.00	100,0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	19114.00	100,0
		005	Del Tesoro P'blico ¹	0.00	0,0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	0.00	0,0
15			Saldo Inicial de Caja	0.00	0,0
			Total Ingresos	1.440.521	89,0

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%		
21	01		Acreedores Presupuestarios	1.432.244	100,0		
			C x P Gastos en Personal	458.913	32,0		
			Personal de Planta	272.786	19,1		
		001	Sueldos y Sobresueldos	229.833	16,1		
		001	Sueldos base	57.985	4,1		
		002	Asignación de Antigüedad	5.845	0,4		
		002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.888	5.845	0,4		
		004	Asignación de Zona	20.411	1,4		
		001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 ¹	20.295	1,4		
		004	Complemento de Zona ¹	116	0,0		
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	76.905	5,4		
		001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	76.905	5,4		
		009	Asignaciones Especiales	8.773	0,6		
		005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	8.773	0,6		
		010	Asignación de Pérdida de Caja	124	0,0		
		001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	124	0,0		
		014	Asignaciones Compensatorias	31.472	2,2		
		001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	12.467	0,9		
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 ¹	5.430	0,4		
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	13.575	1,0		
		015	Asignaciones Sustitutivas	9.566	0,7		
		001	Asignación Técnica, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	9.566	0,7		
		019	Asignación de Responsabilidad	2.998	0,2		
		001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	2.998	0,2		
		002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	0	0,0		
		043	Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	15.754	1,1		
		002	Aportes del Empleador	8.290	0,6		
		001	A Servicios de Bienestar	3.011	0,2		
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	5.279	0,4		
		003	Asignaciones por Desempeño	16.487	1,2		
		001	Desempeño Institucional	10.050	0,7		
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	10.050	0,7		
		002	Desempeño Colectivo	6.437	0,5		
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	6.437	0,5		
		004	Remuneraciones Variables	10.848	0,8		
		005	Trabajos Extraordinarios	6.701	0,5		
		006	Comisiones de Servicios en el País	4.147	0,3		
		005	Aguinaldos y Bonos	7.328	0,5		
		001	Aguinaldos	1.774	0,1		
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.008	0,1		
		002	Aguinaldo de Navidad ¹	766	0,1		
		002	Bonos de Escolaridad	1.299	0,1		
		003	Bonos Especiales	4.255	0,3		
		001	Bono Extraordinario Anual ¹	4.255	0,3		
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0,0		
		02			Personal a Contrata	55.853	3,9
			001	Sueldos y Sobresueldos	43.985	3,1	
001	Sueldos base		15.865	1,1			
002	Asignación de Antigüedad		608	0,0			
002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883		608	0,0			
004	Asignación de Zona		5.553	0,4			
001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 ¹		5.553	0,4			
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	7.456	0,5				

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%		
21		001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	7.456	0,5		
		009	Asignaciones Especiales	4.274	0,3		
		005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	4.274	0,3		
		013	Asignaciones Compensatorias	5.173	0,4		
		001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	3.411	0,2		
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.5	558	0,0		
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	1.204	0,1		
		014	Asignaciones Sustitutivas	5.056	0,4		
		001	Asignación Étnica, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	5.056	0,4		
		002	Aportes del Empleador	2.334	0,2		
		001	A Servicios de Bienestar	1.054	0,1		
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	934	0,1		
		003	Cotizacion Adicional Art. 8 Ley 18.566	346	0,0		
		003	Asignaciones por Desempeño	3.731	0,3		
		001	Desempeño Institucional	2.231	0,2		
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	2.231	0,2		
		002	Desempeño Colectivo	1.500	0,1		
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	1.500	0,1		
		004	Remuneraciones Variables	2.205	0,2		
		005	Trabajos Extraordinarios	1.659	0,1		
		006	Comisiones de Servicios en el País	546	0,0		
		005	Aguinaldos y Bonos	3.598	0,3		
		001	Aguinaldos	935	0,1		
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	515	0,0		
		002	Aguinaldo de Navidad ¹	420	0,0		
		002	Bono de Escolaridad	363	0,0		
		003	Bonos Especiales	2.300	0,2		
		001	Bono Extraordinario Anual ¹	2.300	0,2		
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0,0		
			03		Otras Remuneraciones	18.320	1,3
				001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	11.853	0,8
				004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	6.467	0,5
				001	Sueldos	5.220	0,4
				002	Aportes del Empleador	233	0,0
				003	Remuneraciones Variables	671	0,1
				004	Aguinaldos y Bonos	343	0,0
				999	Otras	0	0,0
				999	Otras	0	0,0
			04		Otras Gastos en Personal	111.954	7,8
				003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	37.266	2,6
				001	Dietas a Concejales	32.633	2,3
				002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1.812	0,1
				003	Otros Gastos	2.821	0,2
				004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	74.688	5,2
			C x P Bienes y Servicios de Consumo	362.184	25,3		
22		01	Alimentos y Bebidas	10.132	0,7		
			001	Para Personas	10.132	0,7	
		02	Textiles, Vestuario y Calzado	6.234	0,4		
			001	Textiles y Acabados Textiles	2.046	0,1	
			002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.188	0,3	
		03	Calzado	0	0,0		
			Combustibles y Lubricantes	72.548	5,1		
			001	Para Vehículos	72.548	5,1	

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%
22		003	Para Calefacción	0	0,0
	04		Materiales de Uso o Consumo	16.774	1,2
		001	Materiales de Oficina	3.748	0,3
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0,0
		003	Productos Químicos	0	0,0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	13	0,0
		007	Materiales y Utiles de Aseo	402	0,0
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0,0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.196	0,4
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.322	0,1
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de V	3.201	0,2
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.605	0,1
		013	Equipos Menores	0	0,0
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	0	0,0
		999	Otros	1.287	0,1
	05		Servicios Básicos	126.866	8,9
		001	Electricidad	89.987	6,3
		002	Agua	5.340	0,4
		003	Gas	2.660	0,2
		004	Correo	179	0,0
		005	Telefonía Fija	10.589	0,7
		006	Telefonía Celular	5.927	0,4
		007	Acceso a Internet	3.998	0,3
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	7.961	0,6
		999	Otros	225	0,0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	13.877	1,0
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	70	0,0
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.082	0,4
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0,0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	0,0
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0,0
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	175	0,0
		999	Otros	7.550	0,5
	07		Publicidad y Difusión	2.146	0,2
		001	Servicios de Publicidad	1.896	0,1
		002	Servicios de Impresión	74	0,0
		999	Otros	176	0,0
	08		Servicios Generales	97.236	6,8
		001	Servicios de Aseo	57.610	4,0
		002	Servicios de Vigilancia	0	0,0
		003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	24.701	1,7
		004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	6.747	0,5
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.886	0,1
		010	Servicios de Suscripción y Similares	665	0,1
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.244	0,1
		999	Otros	4.383	0,3
	09		Arriendos	5.390	0,4
		002	Arriendo de Edificios	2.001	0,1
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.819	0,2
		999	Otros	570	0,0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	544	0,0
		002	Primas y Gastos de Seguros	22	0,0
		999	Otros	522	0,0

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%
22		003	Para Calefacción	0	0,0
	04		Materiales de Uso o Consumo	16.774	1,2
		001	Materiales de Oficina	3.748	0,3
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0,0
		003	Productos Químicos	0	0,0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	13	0,0
		007	Materiales y Utiles de Aseo	402	0,0
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0,0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.196	0,4
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.322	0,1
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de V	3.201	0,2
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.605	0,1
		013	Equipos Menores	0	0,0
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	0	0,0
		999	Otros	1.287	0,1
	05		Servicios Básicos	126.866	8,9
		001	Electricidad	89.987	6,3
		002	Agua	5.340	0,4
		003	Gas	2.660	0,2
		004	Correo	179	0,0
		005	Telefonía Fija	10.589	0,7
		006	Telefonía Celular	5.927	0,4
		007	Acceso a Internet	3.998	0,3
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	7.961	0,6
		999	Otros	225	0,0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	13.877	1,0
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	70	0,0
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.082	0,4
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0,0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	0,0
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0,0
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	175	0,0
		999	Otros	7.550	0,5
	07		Publicidad y Difusión	2.146	0,2
		001	Servicios de Publicidad	1.896	0,1
		002	Servicios de Impresión	74	0,0
		999	Otros	176	0,0
	08		Servicios Generales	97.236	6,8
		001	Servicios de Aseo	57.610	4,0
		002	Servicios de Vigilancia	0	0,0
		003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	24.701	1,7
		004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	6.747	0,5
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.886	0,1
		010	Servicios de Suscripción y Similares	665	0,1
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.244	0,1
		999	Otros	4.383	0,3
	09		Arriendos	5.390	0,4
		002	Arriendo de Edificios	2.001	0,1
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.819	0,2
		999	Otros	570	0,0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	544	0,0
		002	Primas y Gastos de Seguros	22	0,0
		999	Otros	522	0,0

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA	
MUNICIPALIDAD	QUILLECO	12-2011
AÑO	2.011	

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%
29	07		Programas Informáticos	205	0,0
		001	Programas Computacionales	205	0,0
		002	Sistema de Información	0	0,0
31			C x P Iniciativas de Inversión	43.392	3,0
	01		Estudios Básicos	16.170	1,1
		001	Gastos Administrativos	0	0,0
		002	Consultorías	16.170	1,1
	02		Proyectos	27.222	1,9
		001	Gastos Administrativos	0	0,0
		002	Consultorías	0	0,0
		004	Obras Civiles	4.201	0,3
		005	Equipamiento	23.021	1,6
34			C x P Servicio de la Deuda	11.252	0,8
	07		Deuda Flotante	11.252	0,8
35			Saldo Final de Caja	0	0,0
Total Gastos				1.432.244	100,0

ANEXO N° 2

PATRIMONIO MUNICIPAL

El Patrimonio Municipal (Capital más Reserva por Actualización) al 31 de Diciembre de 2010 era del orden de los **\$ 925.802.628.- (novecientos veinticinco millones ochocientos dos mil seiscientos veintiocho pesos)**, el cual, durante el año 2011, tuvo un aumento de **\$20.280.015.- (veinte millones doscientos ochenta mil quince pesos)**; en consecuencia el Patrimonio Municipal al 31 de Diciembre de 2011 es de **\$ 946.082.643.- (novecientos cuarenta y seis millones ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres pesos)**.

ANEXO N° 3

INFORME AREA SALUD

AÑO 2011

SALUD MUNICIPAL

El Departamento de Salud de Quilleco, con sus dos Centros de Salud Familiar y tres Postas de Salud Rural durante el año 2010 ejecutó el siguiente presupuesto para satisfacer las necesidades de la Población a cargo.

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%
			Deudores Presupuestarios	877113.00	98,5
05			C x C Transferencias Corrientes	865403.00	99,9
	03		De Otras Entidades P'blicas	865403.00	99,9
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrati	21623.00	100,0
		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal ¹	21623.00	100,0
		006	Del Servicio de Salud ¹	614764.00	99,8
		001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	457595.00	100,0
		002	Aportes Afectados ¹	129098.00	100,0
		003	Anticipo del Aporte Estatal	28071.00	95,0
		099	De Otras Entidades P'blicas ¹	29016.00	100,0
		101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	200000.00	100,0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	11710.00	99,7
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	11564.00	99,7
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	11564.00	99,7
	99		Otros	146.00	97,5
		999	Otros	146.00	97,5
12			C x C Recuperación de Préstamos	0.00	100,0
	10		Ingresos por Percibir	0.00	100,0
15			Saldo Inicial de Caja	0.00	0,0
			Total Ingresos	877.113	98,5

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%		
21	01		Acreeedores Presupuestarios	876.478	100,0		
			C x P Gastos en Personal	722.587	82,4		
			Personal de Planta	533.701	60,9		
		001	Sueldos y Sobresueldos	412.945	47,1		
		001	Sueldos base	145.394	16,6		
		004	Asignación de Zona	36.335	4,2		
		002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.	36.335	4,2		
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0,0		
		001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	0	0,0		
		009	Asignaciones Especiales	0	0,0		
		999	Otras Asignaciones Especiales ¹	0	0,0		
		014	Asignaciones Compensatorias	685	0,1		
		005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	685	0,1		
		015	Asignaciones Sustitutivas	8.062	0,9		
		001	Asignación Étnica, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	8.062	0,9		
		019	Asignación de Responsabilidad	14.957	1,7		
		002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	14.957	1,7		
		028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	29.127	3,3		
		002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley	29.127	3,3		
		031	Asignación de Experiencia Calificada	859	0,1		
		002	Asignación Post TÍTULO, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	859	0,1		
		044	Asignación de Atención Primaria Municipal	145.340	16,6		
		001	Asignación de Atención Primaria Salud art. 23 ley N° 19.378	145.340	16,6		
		999	Otras Asignaciones ³	32.186	3,7		
		002	Aportes del Empleador	12.514	1,4		
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	12.514	1,4		
		003	Asignaciones por Desempeño	71.492	8,2		
		002	Desempeño Colectivo	63.161	7,2		
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	63.161	7,2		
		003	Desempeño Individual	8.331	1,0		
		005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 1	8.331	1,0		
		004	Remuneraciones Variables	21.719	2,5		
		005	Trabajos Extraordinarios	18.260	2,1		
		006	Comisiones de Servicios en el País	3.459	0,4		
		005	Aguinaldos y Bonos	15.031	1,7		
		001	Aguinaldos	3.785	0,4		
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	2.171	0,3		
		002	Aguinaldo de Navidad ¹	1.614	0,2		
		002	Bonos de Escolaridad	2.818	0,3		
		003	Bonos Especiales	8.428	1,0		
		001	Bono Extraordinario Anual ¹	7.935	0,9		
		002	Bono Choferes	493	0,1		
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0,0		
		02	02		Personal a Contrata	178.355	20,4
			001		Sueldos y Sobresueldos	141.849	16,2
			001		Sueldos base	45.941	5,2
			004		Asignación de Zona	11.485	1,3
	002		Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	11.485	1,3		
	009		Asignaciones Especiales	54	0,0		
	999		Otras Asignaciones Especiales ¹	54	0,0		
	014		Asignaciones Sustitutivas	3.236	0,4		
	001		Asignación Étnica, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	3.236	0,4		
	018		Asignación de Responsabilidad	8.618	1,0		

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%		
21		001	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	8.618	1,0		
		027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	9.297	1,1		
		002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley	9.297	1,1		
		042	Asignación de Atención Primaria Municipal	45.941	5,2		
		999	Otras Asignaciones ⁴	17.277	2,0		
		002	Aportes del Empleador	4.003	0,5		
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	4.003	0,5		
		003	Asignaciones por Desempeño	19.232	2,2		
		002	Desempeño Colectivo	15.772	1,8		
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	15.772	1,8		
		003	Desempeño Individual	3.460	0,4		
		003	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	0	0,0		
		004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19	3.460	0,4		
		004	Remuneraciones Variables	6.297	0,7		
		005	Trabajos Extraordinarios	3.572	0,4		
		006	Comisiones de Servicios en el País	2.725	0,3		
		005	Aguinaldos y Bonos	6.974	0,8		
		001	Aguinaldos	1.866	0,2		
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.013	0,1		
		002	Aguinaldo de Navidad ¹	853	0,1		
		002	Bono de Escolaridad	702	0,1		
		003	Bonos Especiales	4.255	0,5		
		001	Bono Extraordinario Anual ¹	4.255	0,5		
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	151	0,0		
		03	Otras Remuneraciones	10.531	1,2		
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	10.531	1,2		
		005	Suplencias y Reemplazos	0	0,0		
		999	Otras	0	0,0		
		999	Otras	0	0,0		
		22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	91.001	10,4
		01			Alimentos y Bebidas	0	0,0
		001			Para Personas	0	0,0
		03			Combustibles y Lubricantes	1.000	0,1
003			Para Calefacción	1.000	0,1		
04			Materiales de Uso o Consumo	46.842	5,3		
001			Materiales de Oficina	1.575	0,2		
004			Productos Farmacéuticos	35.633	4,1		
005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	1.600	0,2		
007			Materiales y Utiles de Aseo	1.224	0,1		
009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.775	0,2		
011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de V	4.873	0,6		
012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	117	0,0		
999			Otros	45	0,0		
05			Servicios Básicos	22.237	2,5		
001			Electricidad	13.667	1,6		
002			Agua	4.576	0,5		
003			Gas	590	0,1		
005			Telefonía Fija	2.832	0,3		
006			Telefonía Celular	568	0,1		
007			Acceso a Internet	0	0,0		
008			Enlaces de Telecomunicaciones	4	0,0		
999			Otros	0	0,0		
06			Mantenimiento y Reparaciones	3.867	0,4		

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA	
MUNICIPALIDAD	QUILLECO	12-2011
AÑO	2.011	

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	
22		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20	0,0	
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.805	0,4	
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0,0	
		999	Otros	42	0,0	
	07			Publicidad y Difusión	122	0,0
		001	Servicios de Publicidad		0	0,0
		002	Servicios de Impresión		86	0,0
	08	999	Otros		36	0,0
				Servicios Generales	15.185	1,7
		001	Servicios de Aseo		2.340	0,3
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.387	0,2
		999	Otros		11.458	1,3
		09	Arriendos		22	0,0
		999	Otros		22	0,0
		10	Servicios Financieros y de Seguros		1.058	0,1
		002	Primas y Gastos de Seguros		1.058	0,1
		999	Otros		0	0,0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	158	0,0
		002	Cursos de Capacitación		158	0,0
		999	Otros		0	0,0
		12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		510	0,1
		002	Gastos Menores		459	0,1
004		Intereses, Multas y Recargos		51	0,0	
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	58.566	6,7	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		58.566	6,7	
34	07	001	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	58.566	6,7	
				C x P Servicio de la Deuda	4.324	0,5
35			Deuda Flotante	4.324	0,5	
			Saldo Final de Caja	0	0,0	
Total Gastos				876.478	100,0	

Actualmente en la comuna de Quilleco se cuenta con dos CESFAM:

- **CESFAM QUILLECO**, con sus postas Cañicura y Rio Pardo, mas la estación médico rural LAS MALVINAS.
- **CESFAM CANTERAS**, con su Posta Tinajón y la estación médico rural Peralillo.

El año 2011 fue un año de recambio en salud, donde se logro recuperar dineros de programas del SBBB por más de \$ 69.000.000, logrando reinvertirlos en continuidad de estos, en prestaciones de salud y como también en la reasignación para otras necesidades locales. Fue en esto donde se logro concretar al día de hoy la compra de la tercera ambulancia para la comuna, para poder así tener la herramienta necesaria para cumplir de mejor manera las prestaciones de traslados urgentes para nuestros usuarios, así como también otras prestaciones de salud relacionadas.

También se logro la compra de 3 containers para la liberación de espacios sobre utilizados en cada CESFAM y que actualmente se ejecuta el proyecto en la utilización de estos. Además, con uno de estos contenedores se lograra concretar la atención de ronda medica para el sector Bajo Duqueco, para si alcanzar a llegar a los límites de la comuna, sector que sufre la lejanía geográfica y de movilización para acceder expeditamente a las atenciones de salud.

Otros proyectos a presentar para financiar por el FNDR en los que se trabajó, fueron la elaboración de los perfiles de la reposición del Centro de Salud de Quilleco, reposición de la Posta de Cañicura en un lugar de mejor acceso para sus usuarios y trabajando en coordinación con el Departamento de Recursos Físicos del Servicio de Salud Bio Bio.

Durante el año 2011 se continuo consolidando las organizaciones que trabajan al alero de los Centros de Salud como son los Consejos de Desarrollo, buscando en conjunto soluciones a problemas que afectan la Salud de la población, realizando un trabajo en conjunto con el apoyo de los equipos de Salud, participando del Consejo Provincial, postulando a proyectos para traer recursos a la comuna, apoyando los diversos proyectos ejecutados por el Departamento de Salud y realizando su planificación de actividades para el año 2012.

Apoyando esta gestión de buscar en conjunto soluciones a los problemas en ambos Centros de Salud funcionan las OIRS, que son las OFICINAS DE INFORMACION RECLAMOS Y SUGERENCIAS, que también reciben las inquietudes de los usuarios y así lograr mejorar la gestión realizada por Salud en beneficio de la Población de la Comuna.

En ambos Centros de Salud de la Comuna tenemos equipos completos de Profesionales y funcionarios de los diferentes estamentos, trabajando en post de mejorar nuestra realidad epidemiológica, pero conscientes de que la población está asumiendo un rol más demandante y las necesidades han aumentado, se realizaron las gestiones para lograr un cupo en dotación a un tercer Medico para la Comuna, logrando así un cupo estable para contratar y ofrecer a este profesional con servicio a la comunidad, debido a que en zonas rurales como la nuestra, cuesta conquistar la permanencia de este profesional, pero la estabilidad es un gran aliado para el asentamiento y proyección laboral.

Otro avance en dotación también es el aumento de personal Técnico de Enfermería, ya que esto logrará poder fortalecer la atención de urgencia y ejecutar a la fecha el turno de llamado para traslado critico en ambulancia, necesarios al momento de traslados de salud complicados, en el que el conductor de ambulancia no puede dar abasto, cumpliendo doble función. Por este motivo se cuenta en dotación personal de apoyo frente a esta necesidad, gestión abordada recientemente, para un mejor servicio a la comunidad.

Dentro de este mismo marco, algo inminente y demandado por la población es la urgencia rural en Cesfam Canteras, ya que solo estaba reconocida la urgencia rural en Quilleco, pero luego de gestiones realizadas entre directivos comunales y del SSBB, se logro aprobar la atención de 24 hrs. también en el CESFAM Canteras, abordando el programa de urgencia rural a nivel comunal, necesidad sentida de la comunidad. Esto se ejecutara durante el mes de abril 2012, ya que requisito para esta autorización es que se amplíe la actual Sala de Procedimientos, para cumplir con lo básico requerido por norma, para la atención de urgencia rural, donde habrá 24 hrs. de atención, con turno permanente de TENS, con la implementación básica requerida y un turno medico de llamado para las urgencias vitales.

A nivel administrativo también se logro concretar la aprobación del nuevo reglamento interno para funcionarios, el cual era necesario para normalizar administrativamente e internamente el Departamento de Salud.

También en esta área administrativa se está trabajando en protocolos de funcionamiento, para ordenamiento relacionado a la acreditación, certificación y calidad en salud.

Actividades Ejecutadas con el Presupuesto 2011.

El aporte del Estado vía transferencias según Per Cápita y vía Convenios nos permite ejecutar los programas para favorecer los aspectos de accesibilidad a la atención profesional, fortalecer las condiciones de trato digno a las personas, ofrecer una mayor oportunidad y calidad en las prestaciones, y avanzar hacia una atención integral y de mayor resolutivez, para ser ejecutados en la Comuna, con nuestros usuarios validados por FONASA, cuya población beneficiaria para el año recién pasado fue de 10.449 habitantes.

PROGRAMAS

RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA.

La falta de Especialistas en los Centros de mayor complejidad con la consecuente lista de espera para nuestros pacientes ha motivado al Ministerio de Salud a aportar recursos extraordinarios para la ejecución de las estrategias y actividades destinadas a mejorar la Resolutivez de Especialidades a nivel local. Los Programas a ejecutar el año 2011 fueron:

PROGRAMA	MONTO EN \$
SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)	35.724.015
SALUD MENTAL INTEGRAL	4.700.000
APOYO A LA GESTION LOCAL - TERREMOTO	6.254.000
ESPECIALIDADES AMBULATORIAS	5.550,820
PROCED. CUTANEOS DE BAJA COMPL. - CIRUGIA MENOR	3.870.235
APOYO AL DES. BIOPSIOSOCIAL - CHILE CRECE CONTIGO	5.007.843
IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA	6.663.231
ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAP. SEVERA	9.043.440
ODONTOLOGICO INTEGRAL	21.860.311
ODONTOLOGICO FAMILIAR	5.894.848
ODONTOLOGICO ADULTO	8.287.080
EQUIDAD EN SALUD RURAL	24.541.000
LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES	4.496.998
SALA MIXTA IRA ERA	10.316.000
APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO - RX IRA ERA	1.400.000
APOYO A LA GESTION - DIGITADORES E INST. URGENCIA	3.598.000

OTROS PROGRAMAS QUE SE EJECUTAN EN LA COMUNA:

El Programa de Promoción de la Salud, pilar fundamental para educar y lograr cambios de vida de nuestra población a cargo, logrando así tener una población que adopte conductas más preventivas respecto de su salud, ha trabajado las estrategias de Establecimientos Educativos Saludables, Hábitos de vida Saludables, es decir, vivir más y con mejor calidad de vida. Frente a esto fue misión rescatar proyectos como la plaza saludable, cuya implementación actualmente se encuentra aun en curso, en etapa final de instalación.

El Programa de Capacitación Funcionaria, destinada a asegurar la capacitación y actualización de los conocimientos de los funcionarios de la Comuna, realizando periódicamente capacitaciones para lograr las competencias técnicas. Los Funcionarios de la Comuna constantemente actualizan sus conocimientos para entregar una atención acorde con los requerimientos actuales de los usuarios.

El Centro de Salud Familiar de Quilleco cuenta con una Sala Mixta IRA-ERA, con Kinesióloga que cumple una jornada de 44 horas semanales, la cual para realizar una atención de calidad necesita la toma de Exámenes de Radiografías que se comparte con ambos Centros de Salud de la Comuna, y se realiza en el Hospital de Huépil.

Se continua a la fecha con el Sistema Integral de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo, cuya misión es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, (desde la gestación hasta los 4 años). De este modo, se conformó en la comuna la Red Comunal CHCC, con la encargada comunal y Profesional Educadora de Párvulos, más otros profesionales, apoyando el desarrollo de los talleres a las gestantes del programa y realizando atenciones individuales en las Salas de Estimulación implementadas en ambos CESFAM. Con esta mayor implementación se está ejecutando en la Comuna estimulación itinerante en las Postas.

También se ejecuta el Convenio de apoyo Equidad Rural segundo Equipo de Profesionales, con personal de Enfermería quien realiza la atención de los Pacientes Postrados de la Comuna y el 3° TENS de apoyo al trabajo en postas.

Durante el año 2011 el Municipio a través del Departamento de Salud ejecutó varios programas, allegando recursos y apoyo de diversos servicios públicos en pos de lograr una mejora en la calidad de vida de nuestros usuarios. Si bien se lograron grandes avances, aún nos queda mucho por hacer, y seguiremos trabajando con el convencimiento que podemos hacer mucho por nuestra población a cargo, como Departamento de Salud, acogiendo y ejecutando los Programas Especiales que nos llegan desde el Ministerio de Salud seguiremos cumpliendo metas, y lograr así la satisfacción de los usuarios de nuestra Comuna.

ANEXO N° 4

INFORME AREA EDUCACIÓN

AÑO 2011

EDUCACIÓN MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN:

La Cuenta Pública de Educación tiene el propósito de informar a la comunidad la Gestión del Servicio, para dar conocer los resultados, los desafíos que se quiere alcanzar en el futuro. Es así como el Departamento de Educación Municipal anualmente planifica el Padem como instrumento de gestión.

Para el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal 2011 se propusieron una serie de acciones, metas y objetivos, que a continuación se detallan sus resultados:

1º.-INDICADORES DE RESULTADOS DE LA GESTION INTERNA:

1.1.-TENDENCIA DE MATRÍCULA MUNICIPAL 2009-2011

ESTABLECIMIENTOS	PRE-BASICA		
	2009	2010	2011
1.- LICEO C-78	45	39	61
2.- LICEO C-80	41	47	60
3.- ESC. E-996	32	35	47
TOTALES	118	121	168

Conclusiones: La tendencia de la matrícula va en aumento en Educación Parvularia.

ESTABLECIMIENTOS	BÁSICA		
	2009	2010	2011
1.- LICEO C-78	313	312	290
2.- LICEO C-80	226	222	241
3.- ESC. E-996	230	241	239
4.- ESC. F-906	15	15	17
5.- ESC. G-989	5	4	4
6.- ESC. G-990	26	12	12
7.- ESC. G-991	8	10	10
8.- ESC. G-992	5	7	3
9.- ESC. G-995	10	5	6
10.- ESC. G-1000	13	8	9
11.- ESC. G-1003	15	10	13
12.- ESC. G-1006	1	3	2
13.- ESC. G-1007	49	45	45
14.- ESC. G-1008	9	9	7
TOTALES	925	903	898

Conclusión: La tendencia de la matrícula en Educación Básica esta a la baja.

ESTABLECIMIENTOS	MEDIA		
	2009	2010	2011
1.- LICEO C-78	297	257	253
2.- LICEO C-80	222	147	143
TOTALES	519	404	396

Conclusión: La tendencia de la Matrícula de Educación Media se mantiene estable.

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL		
	2009	2010	2011
1.- LICEO C-78	655	608	604
2.- LICEO C-80	489	416	444
3.- ESC. E-996	262	276	286
4.- ESC. F-906	15	15	17
5.- ESC. G-989	5	4	4
6.- ESC. G-990	26	12	12
7.- ESC. G-991	8	10	10
8.- ESC. G-992	5	7	3
9.- ESC. G-995	10	5	6
10.- ESC. G-1000	13	8	9
11.- ESC. G-1003	15	10	13
12.- ESC. G-1006	1	3	2
13.- ESC. G-1007	49	45	45
14.- ESC. G-1008	9	9	7
TOTALES	1562	1428	1462

Conclusión: La tendencia de la matrícula en general esta decayendo.

1.2.- EVOLUCIÓN DEL SIMCE

UNIDAD EDUCATIVA	4º Básico							
	Lenguaje y Comunicación				Matemática			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
Liceo Francisco Bascañan C-78	251	279	253	225	241	243	228	199
Liceo Isabel Riquelme C-80	258	257	253	261	244	232	251	253
Escuela Villa Mercedes E-996	223	224	242	237	221	210	224	239
Escuela Nuevo Amanecer F-906	193	204		172	200			147
Escuela La Hoyada G-989								
Escuela Cañicura G-990	259	211	183		239	168	164	
Escuela Centinela G-991								
Escuela Prof. Albertina Sánchez G-992	212				195			
Escuela Las Arenas	298	279			231	250		
Escuela Erminda Gómez de Polic G-1000		255				243		
Escuela Río Pardo G-1003	245			301	196			283
Escuela Blanca Estrella G-1006								
Escuela El Esfuerzo G-1007	254	225	298	309	250	224	277	312
Escuela La Meseta G-1008	237	302	235		228	272	215	
Promedios	243	248	244	251	225	230	227	239

CONCLUSIÓN: en los resultados SIMCE de 4º básico se destaca las escuelas rurales: El Esfuerzo de Pejerrey que ocupa el primer lugar a nivel comunal, Escuela Río Pardo y el área urbana se destaca el Liceo Isabel Riquelme.

UNIDAD EDUCATIVA	8° Básico							
	Lenguaje y Comunicación				Matemática			
	2000	2004	2007	2009	2000	2004	2007	2009
Liceo Francisco Bascuñan C-78	216	234	246	228	216	238	254	246
Liceo Isabel Riquelme C-80	238	221	221	271	228	225	223	255
Escuela Villa Mercedes E-996	211	220	231	247	212	225	240	256
Escuela Nuevo Amanecer F-906								
Escuela La Hoyada G-989								
Escuela Cañicura G-990			170				196	
Escuela Centinela G-991								
Escuela Prof. Albertina Sánchez G-992								
Escuela Las Arenas								
Escuela Erminda Gómez de Polic G-1000		249				240		
Escuela Río Pardo G-1003								
Escuela Blanca Estrella G-1006								
Escuela El Esfuerzo G-1007	216	237	207	266	215	231	198	249
Escuela La Meseta G-1008								
Promedios	220	232	215	253	218	232	222	252

CONCLUSIÓN: en el IMCE de 8° básico se destaca el liceo Isabel Riquelme en la comuna.

1.3.- COBERTURA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

ESTABLECIMIENTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Liceo Francisco Bascuñan	11	17	33	50	41	101
Liceo Isabel Riquelme	40	42	40	45	51	60
Escuela Villa Mercedes	22	23	23	27	37	34
Total	73	82	96	122	129	195

En la tabla se refleja que sostenidamente el municipio ha ido apoyando la creciente matrícula de alumnos integrados, que son atendidos por profesoras (es) especialista en deficiencia mental y trastornos del lenguaje, Fonoaudiólogos, Psicólogo y Asistente Social.

1.4.- PLAN MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS:

ESTABLECIMIENTO	Mantenimiento	Gastos
Liceo Francisco Bascuñan	Reparaciones en General: pintura. Protecciones, Baños, Eléctricas y Mano de Obra.	\$5.207.721
Liceo Isabel Riquelme	Reparaciones en General: pintura. Protecciones, Baños, Eléctricas y Mano de Obra.	\$4.619.464
Escuela Villa Mercedes	Reparaciones en General: pintura, Baños, Eléctricas, Materiales de Aseo y Mano de Obra.	\$4.106.128
Escuela Nuevo Amanecer	Materiales construcción y materiales de aseo. Mano de Obra.	\$231.731
Escuela La Hoyada	Materiales construcción y materiales de aseo. Mano de Obra	\$36.326
Escuela Cañicura	Materiales construcción y materiales de aseo. Mano de Obra	\$310.564
Escuela Centinela	Materiales construcción y materiales de aseo.	\$76.071
Escuela Albertina Sánchez	Materiales construcción y materiales de aseo. Mano de Obra	\$49.083
Escuela las Arenas	Materiales construcción y materiales de aseo. Mano de Obra	\$47.489
Escuela Ermida Gómez	Materiales construcción y materiales de aseo. Mano de Obra	\$69.869
Escuela Río Pardo	Materiales construcción y materiales de aseo. Mano de Obra	\$91.369
Escuela Blanca Estrella	Materiales construcción y materiales de aseo.	\$28.828
Escuela El Esfuerzo	Materiales construcción y materiales de aseo. Mano de Obra	\$403.010
Escuela La Meseta	Materiales construcción y materiales de aseo. Mano de Obra	\$78.356
Total		\$15.356.009

En este plan de mantenimiento el municipio procura mantener y reparar los establecimientos educacionales para que estén en mejores condiciones de funcionamiento, para lo cual en el Daem se contrato un maestro permanente, que permita solucionar en forma más eficiente los problemas que presentar los colegios.

2º.- INDICADORES DE PROGRAMAS EXTERNOS.

a).- PROGRAMA DE FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCACIONAL DEL MUNICIPIO 2011.

El Programa de Gestión consiste en desarrollar iniciativas en el área de Educación del municipio con el propósito de reducir la brecha en la calidad de la educación y solucionar los cuellos de botella que impiden el desarrollo de la Educación Municipal. En este programa se puede destacar adquisición de bus escolar y normalización de establecimientos educacionales.

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Monto Ejecutado	% de Ejecución
1. Implementar Equipamiento Tecnológico para la Gestión del Departamento de Educación.	\$3.000.000	\$2.933.586	97.7%
2. Asesoría Profesional de Factibilidad Técnica Iniciativas de Inversión	\$13.389.523	\$13.389.523	100%
3. Fortalecer el desarrollo de la Orquesta de fusión Juvenil Municipal	\$10.000.000	\$9.880.000	98.8%
4. Fortalecer el Deporte Colectivo en la comunidad escolar.	\$10.971.432	\$10.719.911	97.7%
5. Adquisición de bus de Transporte Escolar	\$35.642.850	\$34.633.895	97.1%
6. Mantenimiento Establecimientos Educacionales.	\$8.111.533	\$8.111.532	99.9%
TOTAL (\$)	\$81.115.338	\$79.668.451	

CONCLUSIÓN: de la tabla se desprende que la gestión del Programa de Gestión tuvo una eficacia del 98,2 %, por lo tanto la meta se cumplió.

b).- INVERSIÓN DEL PLAN DE APOYO LICEOS TECNICOS PROFESIONALES

El plan de apoyo consiste en apoyar a con equipamiento a la carrera técnica del Liceo Francisco Bascañan C-78, con el propósito de aumentar la calidad de la educación. Estos nuevos aporte permitirá mejorar la enseñanza en el aula, para alcanzar estándares nacionales, en la formación técnica de los futuros profesionales de mando medio que se forman en este liceo.

Establecimiento	Item	Inversión
Liceo Francisco Bascañan C-78	Mobiliario, y Equipamiento Computacional	\$26.000.000

c) Planes de Mejoramiento Educativo ley SEP

Los Planes de Mejoramiento Educativo diseñados por los establecimientos tienen importantes recursos financieros cuyos ingresos provienen de los alumnos prioritarios matriculados en los colegios municipales, estos recursos tienen el propósito de implementar un conjunto de acciones para mejorar los aprendizajes en lenguaje y matemática de los alumnos prioritarios, para ello se realizan inversiones y adquisiciones en las siguientes líneas:

- ❖ Material Didáctico diverso.
- ❖ Bibliotecas de aulas.
- ❖ Insumos varios: papel fotocopia, tintas, toner, carpetas, archivadores, etc.
- ❖ Transporte para viajes culturales y educativos.
- ❖ Útiles Escolares para los alumnos prioritarios.
- ❖ Capacitación de Personal.

Otras líneas de acción de los planes se refieren al desarrollo y apoyo de la gestión institucional a través de la contratación de personal de apoyo de los estudiantes y sus familias con las siguientes estrategias:

- ❖ Contratación de Personal de Profesionales.
- ❖ Contratación de Docentes de Apoyo
- ❖ Contratación de Asistentes de Educación.

En los colegios municipales existe una alta cobertura de alumnos prioritarios, que a continuación se detalla por establecimiento:

COBERTURA DE ALUMNOS PRIORITARIOS:

UNIDAD EDUCATIVA		PreK	Kin	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Total
Liceo Francisco Bascuñan C-78	H	7	20	12	14	10	13	10	8	11	105
	M	13	14	9	11	10	13	9	7	19	105
Liceo Isabel Riquelme C-80	H	11	16	3	10	7	4	9	8	7	75
	M	13	12	6	4	13	7	16	8	7	86
Escuela Villa Mercedes E-996	H	10	12	9	12	9	9	6	9	11	87
	M	6	12	8	15	4	11	8	13	11	88
Escuela Nuevo Amanecer F-906	H			0	3	2	2	2	3		12
	M			0	1	1	1	0	1		4
Escuela La Hoyada G-989	H			1	1			1			3
	M			0	0			1			1
Escuela Cañicura G-990	H					2			3		5
	M					1			1		2
Escuela Centinela G-991	H			0	0	0		0	1		1
	M			1	1	3		2	0		7
Escuela Prof. Albertina Sánchez G-992	H				0		1				1
	M				1		1				2
Escuela Las Arenas G-995	H				1	0			2		3
	M				0	1			0		1
Escuela Erminda Gómez de Polic G-1000	H						3	1	1		5
	M			1			1	1	1		4
Escuela Río Pardo G-1003	H			1	0	1	1	2	1		6
	M			2	1	1	0	1	0		5
Escuela Blanca Estrella G-1006	H				1		0				1
	M				0		1				1
Escuela El Esfuerzo G-1007	H			3	3	2	2	2	2		14
	M				4	2	2	1	3		12
Escuela La Meseta G-1008	H				1	1	1				3
	M				2	1	1				4
TOTAL		60	86	56	86	71	74	72	72	66	643

Conclusión: en la Tabla se puede destacar que la Educación Municipal posee una gran cantidad de alumnos prioritarios, lo que fortalece el aumento de recursos para mejorar la calidad de la educación de Quilleco.

d).- Inversiones Planes SEP

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Liceo C-78, Francisco Bascuñan G

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 1.305.358
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 3.323.791
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 4.165.945
Traslados y Viajes	\$ 1.127.007
Colaciones y Alimentos	\$ 908.515
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 8.550.537
Textiles	\$ 379.610
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 1.900.000
Otros Materiales Varios	\$ 2.232.658

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 33.039.841
---	---------------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 56.933.262
--------------------------------	----------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Liceo C-80 Isabel Riquelme

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 1.995.275
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 6.970.055
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 1.695.645
Traslados y Viajes	\$ 425.000
Colaciones y Alimentos	\$ 447.141
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 4.750.000
Textiles	\$ 0
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 2.111.641

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 26.100.869
---	---------------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 44.495.626
--------------------------------	----------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela E-996, Villa Mercedes

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 0
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 1.194.396
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 513.076
Traslados y Viajes	\$ 0
Colaciones y Alimentos	\$ 79.842
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 0
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 140.196
Otros Materiales Varios	\$ 415.861

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 38.670.925
---	---------------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 41.014.296
--------------------------------	----------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela Nuevo Amanecer

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 887.534
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 791.433
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 845.166
Traslados y Viajes	\$ 710.000
Colaciones y Alimentos	\$ 236.458
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 471.621
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 241.200

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 250.000
---	------------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 4.433.412
--------------------------------	---------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela La Hoyada

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 96.238
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 47.235
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 256.177
Traslados y Viajes	\$ 88.000
Colaciones y Alimentos	\$ 12.852
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 126.140
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 0

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 0
---	------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 626.642
--------------------------------	-------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela Cañicura

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 42.977
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 962.726
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 0
Traslados y Viajes	\$ 305.000
Colaciones y Alimentos	\$ 62.118
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 0
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 0

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 0
---	------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 1.372.821
--------------------------------	---------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela Centinela

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 161.834
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 468.158
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 513.526
Traslados y Viajes	\$ 0
Colaciones y Alimentos	\$ 85.750
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 208.916
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 191.200

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 0
---	------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 1.629.384
--------------------------------	---------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela Albertina Sanchez

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 0
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 479.430
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 540.215
Traslados y Viajes	\$ 0
Colaciones y Alimentos	\$ 14.994
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 136.136
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 191.200

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 0
---	------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 1.361.975
--------------------------------	---------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela Las Arenas

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 0
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 428.936
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 99.960
Traslados y Viajes	\$ 90.000
Colaciones y Alimentos	\$ 103.966
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 0
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 341.600

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 0
---	------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 1.064.462
--------------------------------	---------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela Erminda Gomez

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 171.582
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 326.227
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 207.753
Traslados y Viajes	\$ 110.000
Colaciones y Alimentos	\$ 139.458
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 0
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 0

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 0
---	------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 955.020
--------------------------------	-------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela Río Pardo

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 294.177
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 19.135
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 384.549
Traslados y Viajes	\$ 0
Colaciones y Alimentos	\$ 131.636
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 274.785
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 0

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 709.000
---	------------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 1.813.282
--------------------------------	---------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela Blanca Estrella

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 0
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 480.820
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 396.262
Traslados y Viajes	\$ 0
Colaciones y Alimentos	\$ 8.568
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 0
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 0

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 0
---	------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 885.650
--------------------------------	-------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela El Esfuerzo

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 381.988
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 1.778.284
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 1.199.903
Traslados y Viajes	\$ 610.000
Colaciones y Alimentos	\$ 388.091
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 0
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 342.400

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 2.821.320
---	--------------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 7.521.986
--------------------------------	---------------------

GASTOS SEP 2011
Establecimiento : Escuela La Meseta

ITEM	MONTO
Artículos de Librería	\$ 47.600
Textos y Materiales de Enseñanza	\$ 428.936
Artículos e Insumos Computacionales	\$ 735.154
Traslados y Viajes	\$ 0
Colaciones y Alimentos	\$ 118.784
Capacitaciones y Asesorías Educativas	\$ 0
Textiles	\$ 172.134
Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos	\$ 0
Otros Materiales Varios	\$ 151.200

Remuneraciones Profesionales y Asistentes SEP	\$ 0
---	------

TOTAL GASTOS SEP - 2011	\$ 1.653.808
--------------------------------	---------------------

Al concluir la ejecución de los gastos de los Planes de Mejora de la SEP del 2011 se manifiesta un **95%** de rendimiento en el gasto de los recursos, con lo cual se logra la meta propuesta.

Como **conclusión final** podemos decir que nuestros establecimientos están cada día más apoyados con equipamientos tecnológicos, insumos de apoyo, material didáctico y personal, por lo tanto estamos muy satisfechos con los logros obtenidos el año 2011.

ANEXO N° 5

INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

AÑO 2011

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2011

I.- PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

1. CONCESION AREAS VERDES AÑO 2011 , COMUNA DE QUILLECO.

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-4-LE11
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL.
MONTO : \$ 31.115.362.- (GASTADO AÑO 2011 \$ 24.701.108 Y
GASTADO AÑO 2012 \$ 6.414.254)
CONTRATISTA : SOCIEDAD COMERCIAL BOERO Y BOERO LTDA.
INICIO DE OBRAS : 14 DE MARZO DE 2011.
FECHA DE TÉRMINO : 14 DE MARZO DE 2012.

2. RECOLECCIÓN , TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE R.S.D. , BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE ANTUCO Y QUILLECO

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4017-161-LP10
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL.
MONTO : \$ 55.610.000.-
CONTRATISTA : EMPRESA DEMARCO S.A.
INICIO DE OBRAS : 01 DE FEBRERO DE 2011.
FECHA DE TÉRMINO : 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

3. REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE QUILLECO

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-3-LE11
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL.
MONTO : \$ 6.746.988.-
CONTRATISTA : SOCIEDAD ELECTRICA ZAVALA RIQUELME Y CIA LTDA.
INICIO DE OBRAS : 15 DE MARZO DE 2011.
FECHA DE TÉRMINO : 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

4. MEJORAMIENTO DE CALLES EN LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES DE LA COMUNA DE QUILLECO

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-4-LE11
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL.
MONTO : \$ 7.549.999.-
CONTRATISTA : EMPRESA RIOS SAN MARTÍN LTDA.
INICIO DE OBRAS : 28 DE MARZO DE 2011.
FECHA DE TÉRMINO : 05 DE ABRIL DE 2011.

II .- PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS

1. CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD , COMUNA DE QUILLECO

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-8-LE11
MONTO : \$ 17.811.325.-
FINANCIAMIENTO : F.N.D.R. – FRIL 2011 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO.
CONTRATISTA : EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CIA. LTDA.
INICIO DE OBRAS : 05 DE NOVIEMBRE DE 2011.
TÉRMINO DE OBRAS : 11 DE OCTUBRE DE 2011.

2. CIERRE PERIMETRAL RECINTO DEPORTIVO QUILLECO

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652- 9-LE11.
MONTO : \$ 19.925.000.-
FINANCIAMIENTO : FONDO DE GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BIO BIO
A TRAVES DEL F.N.D.R. – FRIL 2011.
CONTRATISTA : EMPRESA HUGO MIRALLES TEJEDA
INICIO DE OBRAS : 19 DE JULIO DE 2011
TÉRMINO DE OBRAS : 19 DE AGOSTO DE 2011.

3. CONSTRUCCIÓN DE CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-5-LP11
MONTO : \$2.355.385.222.-
FINANCIAMIENTO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)
CONTRATISTA : EMPRESA FIGUZ S.A.
INICIO DE OBRAS : 16 DE AGOSTO DE 2011.
TÉRMINO DE OBRAS : 08 DE NOVIEMBRE DE 2012.

4. CONSTRUCCIÓN DE MESAS DE PING PON EN PLAZAS DE QUILLECO

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3649-44-LE11.
MONTO : \$ 9.386.549.-
FINANCIAMIENTO : F.N.D.R. – FRIL 2011 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
CONTRATISTA : EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CIA. LTDA.
INICIO DE OBRAS : 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.
TERMINO DE OBRAS : 12 DE ENERO DE 2012.

5. REPOSICION CESPED CANCHA ESTADIO MUNICIPAL QUILLECO

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-11-CO11
MONTO : \$ 17.981.233.-
FINANCIAMIENTO : F.N.D.R. – FRIL 2010 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
CONTRATISTA : EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CROVETTO Y GOMEZ LTDA.
INICIO DE OBRAS : 05 DE DICIEMBRE DE 2011.
TÉRMINO DE OBRAS : 24 DE ABRIL DE 2012.

6. CONSTRUCCION TECHUMBRE MULTICANCHA LOCALIDAD DE QUILLECO

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3649-45-LP11
MONTO : \$ 48.847.999.-
FINANCIAMIENTO : F.N.D.R. – FRIL 2011 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
CONTRATISTA : EMPRESA CONSTRUCTORA HUGO MIRALLES TEJEDA.
INICIO DE OBRAS : 07 DE DICIEMBRE DE 2011.
TÉRMINO DE OBRAS : 06 DE MARZO DE 2012.

III .- PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON RECURSOS EXTERNOS

1. CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE MULTICANCHA LICEO ISABEL RIQUELME DE CANTERAS , COMUNA DE QUILLECO

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-12-LE11.
MONTO : \$ 38.129.273.-
FINANCIAMIENTO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)
CONTRATISTA : EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CIA LTDA.
INICIO DE OBRAS : 02 DE ENERO DE 2012.
TÉRMINO DE OBRAS : 01 DE MARZO DE 2012.

2. CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLECO

MODALIDAD : LICITACION PUBLICA ID: 3652-13-LP11
MONTO : \$ 46.498.443.-
FINANCIAMIENTO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)
CONTRATISTA : EMPRESA CONSTRUCTORA IVO GOLES BARRIENTOS
INICIO DE OBRAS : 04 DE ENERO DE 2012.
TÉRMINO DE OBRAS : 30 DE ABRIL DE 2012.

VI.- CERTIFICADOS EMITIDOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS

EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS DURANTE EL AÑO 2011 SE ELABORARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) **63 PERMISOS DE EDIFICACIÓN** , DE LOS CUALES 37 CORRESPONDEN SUBSIDIOS RURAL Y 26 A VIVIENDAS O LOCAL COMERCIAL PARTICULAR, UBICADOS EN LOS SIGUIENTES LOCALIDADES O SECTORES:

QUILLECO URBANO	26
QUILLECO RURAL	03
LAS CANTERAS	08
VILLA MERCEDES	05
HIJUELAS CANTERAS	03
PEJERREY	01
BAJO DUQUECO	03
RAMADILLA	03
CAÑICURA	06
LAS AGUILAS	02
CASA DE TABLA	01
EL HUALLE	01
PERALILLO	1
TOTAL	63

2) 57 RECEPCIONES MUNICIPALES , UBICADAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES O SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO :

QUILLECO	20
LAS CANTERAS	8
VILLA MERCEDES	6
HIJUELAS CANTERAS	2
LAS AGUILAS	2
CASA DE TABLAS	1
BAJO DUQUECO	4
CAÑICURA	6
RAMADILLAS	2
EL GUINDO	1
LA MESETA	1
TINAJON	1
RIO PARDO	2
CANTERAS AGRICOLA	1
TOTAL	57

3) SUBDIVISIONES : 12 ; 11 DE ELLAS UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE QUILLECO Y 1 EN LA LOCALIDAD DE CANTERAS.

EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN, RECEPCION DEFINITIVA Y SUBDIVISION ASCIENDE A LA SUMA DE: \$ 3.702.076 .-

4) CERTIFICADOS VARIOS : 339 LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:

**CERTIFICADO DE N°
CERTIFICADO FUERA DEL LIMITE URBANO
CERTIFICADO DE URBANIZACION
CERTIFICADO D.O.M.
CERTIFICADO ESTADO DE LA VIVIENDA
CERTIFICADO DE NO EXPROPIACION
CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL**

ANEXO N° 6

INFORME SECPLAN

AÑO 2011

CUENTA PÚBLICA SECPLAN AÑO 2011

PROYECTOS POSTULADOS Y APROBADOS CON FINANCIAMIENTO:

A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R. AÑO 2011.

A.1. PROVISIÓN SANEAMIENTO SANITARIO

1. Construcción Saneamiento Sanitario Sector Tinajón, Peralillo, El Guindo y Nihue

Código B.I.P. N° 30095185-0.

Monto Aprobado: \$ 992.730.000.- (Moneda IDI año 2009)

Certificado del CORE de fecha 23 de Junio de 2011 y Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 16 de septiembre de 2011.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto dará solución sanitaria integral a 164 familias, de los sectores rurales de Peralillo, Tinajón, el Guindo y Nihue del subterritorio cordillera, mediante la construcción de soluciones individuales de abastecimiento de agua potable: habilitación de pozos, construcción de torre estructura metálica, instalación estanque fibra de vidrio, instalación bomba pozo profundo, instalación bomba dosificadora de cloro, caseta de cloración, instalación domiciliaria.

Construcción sistema individual de evacuación y disposición de aguas servidas: suministro e instalación fosa séptica de pvc y Construcción pozo absorbente.

Considera además la construcción de 164 casetas sanitarias.

2. Construcción Plan de Cierre Vertedero de Quilleco

Código B.I.P. N° 30095154-0.

Monto Aprobado: \$ 253.302.000.- (Moneda IDI año 2009)

Certificado del CORE N° 3102/o7 de fecha 14 de abril de 2011 y Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 16 de septiembre de 2011.

(Actualmente, este proyecto se encuentra en reevaluación en la Serplac, y en espera de que el Gobierno Regional, autorice su llamado a licitación Pública.)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Consiste en la ejecución de las obras civiles para implementar el cierre del ex-vertedero de la comuna de Quilleco, que permita erradicar la amenaza sanitaria que este sitio representa y reincorporarlo al medio ambiente. Las obras necesarias para llevar a cabo esta implementación, han sido dimensionadas, basándose en las actuales restricciones del Minsal, para ello se ha dispuesto, la construcción de las siguientes obras: capa de sellado, movimientos de tierras, cerco perimetral, canales interceptores de aguas lluvias, reforestación y inserción del terreno. Todo esto, en base a las políticas actuales de gestión de residuos sólidos.

TOTAL DE RECURSOS APROBADOS	F. N. D. R.
PROVISION SANEAMIENTO SANITARIO	\$ 1.246.032.000.-

A.2 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL 2011)

1. CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA LOCALIDAD DE QUILLECO

MONTO : \$ 48.848.000

RESOLUCION : N° 0572 DE FECHA 14/04/2011 .

DESCRIPCIÓN: el proyecto consiste en construir la techumbre de la actual multicancha, ubicada en calle bascur esquina Caupolicán, en estructura metálica, que cubrirá una superficie aproximada de 608 mts 2, sobre un radier existente. Se incluye la instalación de arcos y demarcaciones de tres disciplinas.

2. CONSTRUCCIÓN MESAS DE PING PONG EN PLAZAS DE QUILLECO

MONTO : \$ 9.400.000

RESOLUCIÓN : N° 01138 DE FECHA 20/06/2011.

DESCRIPCIÓN: el proyecto consiste en la construcción de catorce mesas de ping pong en hormigón armado (h20), con enfierradura. La medida de cada mesa será de 2.75 m de largo por 1.55 m de ancho y 0.75 m de alto conformadas por dos bases de hormigón armado y una cubierta con una división en plancha de fierro liso de 6 mm.

3. MEJORAMIENTO RECINTO BAÑOS PÚBLICOS LOCALIDAD DE QUILLECO

MONTO : \$ 5.763.000

RESOLUCIÓN : N° 01137 DE FECHA 20/06/2011 .

DESCRIPCIÓN: El proyecto considera una intervención a la infraestructura del recinto mediante las siguientes partidas: reemplazo de artefactos sanitarios, reemplazo de la instalación del Sistema de cañerías de agua potable, cambio y provisión de nuevo sistema de canalización e instalación eléctrica, instalación de cerámicos en piso y muros del recinto, provisión e instalación de ventanas de aluminio, pinturas interior y exterior, radier y baldosas en pasillo acceso al recinto, mejoramiento de la estructura de techumbre y remplazo de cubierta, provisión de portón en pasillo acceso al recinto, iluminación exterior.

4. CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES, DIVERSOS SECTORES DE QUILLECO

MONTO : \$ 47.544.000

RESOLUCIÓN : N° 02244 DE FECHA 29/09/2011 .

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en construir 22 Refugios peatonales, mediante una infraestructura mixta, de albañilería y madera impregnada. Los Refugios tendrán una superficie aproximada de 6.3 m2, cada uno.

TOTAL DE RECURSOS APROBADOS F. N. D. R. FRIL 2011 \$ 111.555.000.-

A.3 CIRCULAR 33 (F.N.D.R)

1. ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE QUILLECO

MONTO : \$ 49.515.597

TOTAL DE RECURSOS APROBADOS F. N. D. R. CIRCULAR 33 2011 \$ 49.515.597.-.
--

**B- SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
(SUBDERE)**

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)

B.1.- ACCIONES CONCURRENTES:

TIPOLOGIA: ASISTENCIA TÉCNICA

1. C.C.S.LOCALIDAD DE CANTERAS, PMB LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, Y APR LAS AGUILAS

MONTO : \$ 31.200.000.-
PROGRAMA : MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LÍNEA : ACCIONES CONCURRENTES
MIN INT (ORD) : N° 5508 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2011

TIPOLOGIA: INSPECCIÓN TÉCNICA

2. C.C.S.LOCALIDAD DE CANTERAS

MONTO : \$ 15.600.000.-
PROGRAMA : MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LÍNEA : ACCIONES CONCURRENTES
MIN INT (ORD) : N° 6083 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

TOTAL DE RECURSOS APROBADOS POR ACCIONES CONCURRENTES PMB \$ 46.800.000.

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

1. CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ASISTENCIA TÉCNICA

MONTO : \$ 6.000.000.-
FINANCIAMIENTO : ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
DECRETO EXENTO) : N° 2289 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2011
(MIN.INT)

TOTAL DE RECURSOS APROBADOS POR ACCIONES CONCURRENTES PMB \$ 6.000.000.
--

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
(PMU-EMERGENCIA 2011)**

B.2.- PROYECTOS:

TIPOLOGIA: OBRAS.

1.- "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA LICEO ISABEL RIQUELME DE CANTERAS

MONTO : \$ 38.247.000.-
PROGRAMA : MEJORAMIENTO URBANO Y E.C.
LÍNEA : SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2011
MIN INT (ORD) : N° 4726 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

TOTAL DE RECURSOS APROBADOS PROYECTOS PMU \$ 38.247.000.-
--

C.- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)

C. 1.- PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

1. PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE VICUÑA MACKENNA, BASCUR Y LAUTARO.

MONTO : \$ 215.588.000.-
Nº PROYECTO : BB – 1414
RESOLUCIÓN : Nº 012 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011
SUPERFICIE : 4.404.- M2

2.- PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LA PAZ, VILLA JUAN PABLO II.

MONTO : \$ 47.563.000.-
Nº PROYECTO : BB – 1313
RESOLUCIÓN : Nº 012 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011
SUPERFICIE : 862.- M2

TOTAL RECURSOS APROBADOS POR PARTICIPACIÓN PARTICIPATIVA \$ 263.151.000.

C.2.- CONSERVACIÓN VIAL POST SISMO APOYO REPARACIÓN EMERGENCIA VIAS URBANAS.

1.- "REPARACIÓN PAVIMENTACIÓN CALZADAS DIVERSAS CALLES COMUNA DE QUILLECO.

MONTO : \$ 80.216.814.-
RESOLUCIÓN : Nº 2190 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2011
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA MAYOR

TOTAL RECURSOS APROBADOS POR CONSERVACIÓN VIAL POSTSISMO \$ 80.216.814.

TOTAL RECURSOS APROBADOS CON FINANCIAMIENTO MINVU \$ 343.367.814.

En resumen:

PROYECTOS FNDR		
SANEAMIENTO SANITARIO	:	\$ 1.246.032.000.-
PROYECTOS FRIL (FNDR)	:	\$ 111.555.000.-
PROYECTOS CIRCULAR 33	:	\$ 49.515.597.-
PROYECTOS PMU EMERGENCIA	:	\$ 38.247.000.-
SUBDERE		
ASISTENCIA TECNICA SUBDERE		
ACCIONES FORTALECIMIENTO	:	\$ 6.000.000.-
MUNICIPAL		
ASISTENCIA TECNICA PMB SUBDERE		
ACCIONES CONCURRENTES	:	\$ 46.800.000.-
PROYECTOS MINVU	:	\$ 343.367.814.-

TOTAL RECURSOS APROBADOS AÑO 2011: \$ 1.841.517.411.-

PROYECTOS LICITADOS Y EJECUTADOS

FINANCIAMIENTO

I.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

ESTA ETAPA CONSIDERA EN CADA PROYECTO LO SIGUIENTE: ELABORACION DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, PREPARACION DE EXPEDIENTE TECNICO QUE REGIRA LA LICITACION, LLAMADO A LICITACION A TRAVES DEL PORTAL www.chilecompra.cl, VISITAS A TERRENO, APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACION DE LAS OFERTAS, ELABORACION DE INFORME DE ADJUDICACION, DECRETOS , CONTRATOS , ENTREGA DE TERRENO Y SOLICITUD DE REMESAS.

A.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2010. (PMU)

1. CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA LICEO ISABEL RIQUELME, LOCALIDAD DE CANTERAS

MONTO	:	\$ 38.129.273.-
PROGRAMA	:	MEJORAMIENTO URBANO Y E.C.
LINEA	:	SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2011
MIN INT (ORD)	:	Nº 4726 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
MODALIDAD DE LICITACIÓN	:	LICITACION PUBLICA.
ID	:	3652- 12-LE11
OFERENTE ADJUDICADO	:	INGENIERIA Y CONSTR. FICA Y CIA LTDA.
DECRETO ADJUDICACIÓN	:	Nº 76 DE FECHA 15/12/2011.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	70 DIAS CORRIDOS.
UNIDAD TECNICA	:	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FECHA DE INICIO	:	02 DE ENERO DE 2012.
FECHA DE TÉRMINO	:	12 DE MARZO DE 2012.

FINANCIAMIENTO

II.- FONDO NACIONAL DE DESRROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)

ESTA ETAPA CONSIDERA EN CADA PROYECTO LO SIGUIENTE: ELABORACION DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, PREPARACION DE EXPEDIENTE TECNICO QUE REGIRA LA LICITACION, LLAMADO A LICITACION A TRAVES DEL PORTAL www.chilecompra.cl, VISITAS A TERRENO, APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACION DE LAS OFERTAS, ELABORACION DE INFORME DE ADJUDICACION, DECRETOS , CONTRATOS , ENTREGA DE TERRENO Y SOLICITUD DE REMESAS.

A.- PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS: PMB- SANEAMIENTO SANITARIO.

1. CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE CANTERAS

MONTO	:	\$ 2.355.385.222.-
MODALIDAD DE LICITACIÓN	:	LICITACION PUBLICA.
ID	:	3652- 5-LP11
OFERENTE ADJUDICADO	:	FIGUZ S.A
DECRETO ADJUDICACIÓN	:	Nº 46 DE FECHA 12/07/2011.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	450 DIAS CORRIDOS.
UNIDAD TÉCNICA	:	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

2. SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES PERALILLO, TINAJON, EL GUINDO Y NIHUE

MONTO : **\$ 992.730.000.-**
MODALIDAD DE LICITACIÓN : LICITACION PUBLICA.
FECHA LLAMADO A LICITACIÓN: 04 DE DICIEMBRE DE 2011
ID : 3652- 14-LP11
OFERENTE ADJUDICADO : **NO HUBO OFERTA .**
DECRETO DECLARA DESIERTA : **03 DE ENERO DE 2012.**

B.- FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL- 2011)

1. REPOSICION CESPED CANCHA ESTADIO MUNICIPAL QUILLECO

MONTO : **\$ 17.981.233**
MODALIDAD DE LICITACIÓN : LICITACIÓN PRIVADA.
ID : 3652- 11-CO11
OFERENTE ADJUDICADO : **CONSTRUCTORA CROVETTO Y GÓMEZ LTDA.**
DECRETO ADJUDICACIÓN: **Nº 65 DE FECHA 21/10/2011.**
PLAZO DE EJECUCIÓN: 70 DIAS CORRIDOS.
UNIDAD TÉCNICA: MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

2. REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO DEPORTIVO QUILLECO

MONTO : **\$ 18.688.665**
MODALIDAD DE LICITACIÓN : LICITACIÓN PÚBLICA.
ID : 3652- 9-LE11
OFERENTE ADJUDICADO : **HUGO MIRALLES TEJEDA.**
DECRETO ADJUDICACIÓN : **Nº 43 DE FECHA 04/07/2011.**
PLAZO DE EJECUCIÓN : 35 DIAS CORRIDOS.
UNIDAD TÉCNICA : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FECHA DE INICIO : 19 DE JULIO DE 2011.-.

3. CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA LOCALIDAD DE QUILLECO

MONTO : **\$ 48.847.999**
MODALIDAD DE LICITACIÓN : LICITACIÓN PÚBLICA.
ID : 3649- 45-LP11
OFERENTE ADJUDICADO : **HUGO MIRALLES TEJEDA.**
DECRETO ADJUDICACIÓN : **Nº 69 DE FECHA 11/11/2011.**
PLAZO DE EJECUCIÓN : 85 DIAS CORRIDOS
UNIDAD TÉCNICA : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FECHA DE INICIO : 07 DE DICIEMBRE DE 2011.-.

4. CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES QUILLECO

MONTO : **\$ 46.498.443**
MODALIDAD DE LICITACIÓN : LICITACIÓN PÚBLICA.
ID : 3652- 13-LP11
OFERENTE ADJUDICADO : **IVO GOLES BARRIENTOS.**
DECRETO ADJUDICACIÓN : **Nº 81 DE FECHA 22/12/2011.**
PLAZO DE EJECUCIÓN : 90 DIAS CORRIDOS.
UNIDAD TÉCNICA : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FECHA DE INICIO : 04 DE ENERO DE 2012.-.

5. CONSTRUCCIÓN MESAS DE PING PONG EN PLAZAS DE QUILLECO

MONTO	:	\$ 9.386.549
MODALIDAD DE LICITACIÓN	:	LICITACIÓN PÚBLICA.
ID	:	3649- 44-LP11
OFERENTE ADJUDICADO	:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CIA. LTDA.
DECRETO ADJUDICACIÓN	:	Nº 63 DE FECHA 11/10/2011.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	45 DIAS CORRIDOS
UNIDAD TÉCNICA	:	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FECHA DE INICIO	:	14 DE NOVIEMBRE DE 2011.-.

C.- CIRCULAR 33 : CONSERVACIÓN.

1. CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMUNA DE QUILLECO

MONTO	:	\$ 17.811.325
MODALIDAD DE LICITACIÓN	:	LICITACIÓN PÚBLICA.
ID	:	3652- 8-LE11
OFERENTE ADJUDICADO	:	INGENIERÍA Y CONSTR. FICA Y CIA LTDA LTDA.
DECRETO ADJUDICACIÓN	:	Nº 39 DE FECHA 22/06/2011.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	120 DIAS CORRIDOS.
UNIDAD TÉCNICA	:	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FECHA DE INICIO	:	08 DE JULIO DE 2011.

FINANCIAMIENTO **INVERSION MUNICIPAL**

1. CONCESIÓN AREAS VERDES, AÑO 2011, COMUNA DE QUILLECO

MONTO	:	\$ 2.491.160 MENSUAL.-
MODALIDAD DE LICITACION	:	LICITACION PUBLICA.
ID	:	3652- 4-LE11
OFERENTE ADJUDICADO	:	SOC. COMERCIAL BOERO Y BOERO LTDA
DECRETO ADJUDICACION	:	Nº 09 DE FECHA 09/02/2010.
PLAZO DE EJECUCION	:	360 DIAS CORRIDOS.
UNIDAD TECNICA	:	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FECHA DE INICIO	:	14 DE MARZO DE 2011.
FECHA DE TÉRMINO	:	14 DE MARZO DE 2012.

2. REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO”

MODALIDAD	:	LICITACIÓN PÚBLICA
ID	:	3652-3-LE11
MONTO	:	\$ 6.990.200 ANUAL.-
OFERENTE ADJUDICADO	:	SOCIEDAD ELÉCTRICA ZAVALA RIQUELME Y CIA LTDA.
DECRETO ADJUDICACION	:	Nº 16 DE FECHA 24/02/2011
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	360 DIAS CORRIDOS.
UNIDAD TÉCNICA	:	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Proyectos postulados
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

1. PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE MAIPU (21º CONCURSO)

MONTO	:	\$ 423.009.000.-
Nº PROYECTO	:	BB – 1465-M1
		BB – 1465-M2
SUPERFICIE	:	6.677.- M2

ANEXO N° 7

INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

AÑO 2011

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, ejecuta diversas acciones enmarcadas en programas y actividades municipales, así como también cumple con su misión de gestora de beneficios sociales del gobierno, es por ello que se compromete en la ejecución realizada del Plan de Acción Municipal, año 2011. Los diferentes Sectores de Planificación: Desarrollo Social Comunitario; Desarrollo Económico Local; Desarrollo del Medio ambiente y Desarrollo Institucional establecen las Tareas, Proyectos y Gestiones que la Municipalidad realizó durante este periodo anual, para el cumplimiento de la misión autoasignada de contribuir al crecimiento y desarrollo de la comuna mediante un accionar participativo y solidario, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

I.-PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES.

Durante el año 2011, se destinaron importantes recursos tendientes a apoyar la ejecución de programas sociales, dirigidos a Mujeres, Adultos Mayores, Jóvenes y los grupos familiares que componen nuestra comuna. A continuación, se informa el detalle de estos recursos y su destino.

Nº	NOMBRE PROGRAMA	MONTO ANUAL ASIGNADO
1	MANIPULADORA COMEDOR ADULTO MAYOR	\$1.080.000.-
2	COMEDOR ADULTO MAYOR ALIMENTACION	\$ 4.500.000.-
3	GAS ADULTO MAYOR	\$ 120.000.-
	TOTAL COMEDOR ADULTO MAYOR EN RIESGO SOCIAL	\$ 6.000.000.-

4	ATENCION DE ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDAD DE PAGO AÑO 2011. GASTOS: ARRIENDO SALON PARROQUIAL, HONORARIOS PELUQUEROS, MATERIAL DE DIFUSION, MATERIAL DE CONSTRUCCION E INSUMOS ELECTRICOS Y ALIMENTACION.	\$ 1.660.000.-
5	PROGRAMA CEREMONIA ENTREGA DE BECAS DESTINADO A: ATENCION PARTICIPANTES, ORNAMENTACION Y ARRIENDO LOCAL	\$ 205.000.-
6	PROGRAMA MANO DE OBRA SOCIAL GASTOS: HONORARIOS	\$ 4.700.000.-
7	PROGRAMA MANO DE OBRA SOCIAL COMUNITARIA GASTOS: HONORARIOS Y VESTUARIO PERSONAL DE PATIO	\$ 16.990.000.-
8	PROGRAMA ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL COMUNITARIO (PERIODISTA Y SUPERVISOR)	\$ 6.500.000.-
9	RADIO SOCIAL COMUNITARIA (CONDUCTOR RADIAL Y RADIO CONTROL)	\$ 3.720.000.-
10	PROGRAMA ACTIVIDAD GIMNASIA ADULTO MAYOR GASTOS: MONITOR, GASTOS ALIMENTACION	\$ 2.010.000.-
11	II ENCUENTRO DE CUECA CAMPESINA DEL ADULTO MAYOR AÑO 2011 DESTINADO A LOS SIGUIENTES GASTOS: HONORARIO ARTISTAS, MOVILIZACION, INSUMOS Y ALIMENTACION	\$ 1.202.555.-
12	CONTRATO AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	\$ 1.999.992.-
13	FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL GASTOS: HONORARIOS PROFESIONAL DEL AREA	\$ 7.920.000.-

14	CELEBRACION DIA DEL NIÑO PRESENTACION ARTISTICA CIRCENSE Y COMPRA DE GOLOSINAS Y GLOBOS	\$ 1.000.000.-
PROGRAMA MUJER AÑO 2011		
15	35 TALLERES DE DIVERSAS MANUALIDADES DE 50 HORAS CADA UNO Y EN TODOS LOS SECTORES URBANOS Y RURALES EN LA COMUNA DE QUILLECO HONORARIOS MONITORAS \$ 8.000.000 MATERIALES \$ 2.300.000	\$ 10.300.000.-
16	PRESENTACION ARTISTICA DE ARTES CIRCENSES DENTRO DEL MARCO DE ACTIVIDADES DE NAVIDAD. GASTOS : HONORARIOS ARTISTAS	\$ 688.889.-
17	IMPLEMENTACION TECNICA Y JUEGOS DE ESTIMULACION TEMPRANA PARA NIÑOS VULNERABLES DE QUILLECO. GASTOS: HONORARIOS	\$ 600.000.-
18	CELEBRACION ANIVERSARIO VILLA LAS FLORES. GASTOS: HONORARIOS Y MATERIALES DE DIFUSION	\$ 1.300.000.-
19	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA TALLERES LABORALES TEXTILES DE LA COMUNA DE QUILLECO GASTOS: COMPRA DE INSUMOS (MAQUINAS DE COSER)	\$ 220.000.-
20	CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL. GASTOS: TROFEOS, MEDALLAS Y GALVANOS	\$ 700.000.-
21	PREMIACION CAMPEONATO TAEKWONDO. GASTOS: TROFEOS Y MEDALLAS	\$ 69.000.-
22	ASESORIA Y ORIENTACION INFORMATICA Y BIBLIOGRAFICA PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL. GATOS: HONORARIOS	\$ 2.016.000.-
23	MANTENCION RECINTO DEPORTIVO GIMNASIO MUNICIPAL. GASTOS: HONORARIOS	\$ 1.460.000.-
24	ENCUENTRO DE CANTO RELIGIOSO CAMPESINO GASTOS: HONORARIOS ARTISTAS	\$ 555.556.-
25	PRESENTACION OBRAS TEATRALES AÑO 2011. GASTOS: ARRIENDO SALON PARROQUIAL Y ALIMENTACION	\$ 175.000.-
26	CEREMONIA DE LANZAMIENTO PROVINCIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL GASTOS: ATENCION PARTICIPANTES	\$ 200.000.-
27	EVACUACION FOSAS EN LOCALIDADES: VILLA MERCEDES, CANTERAS Y ST PEJERREY. GASTOS: CONTRATACION EMPRESA DE LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICA.	\$ 2.016.000.-
28	DESAYUNO CAMPESINO DE ADULTOS MAYORES GASTOS : HONORARIOS ARTISTAS	\$ 90.000.-

29	REGISTRO FONOGRAFICO DE MUSICA E HISTORIAS CAMPESINAS DE LA COMUNA DE QUILLECO GASTOS: COMPRA DE GUITARRASELECTROACUSTICAS Y ENCORDADOS	\$ 570.000.-
30	LANZAMIENTO PROGRAMAS CULTURALES AÑO 2011 GASTOS: HONORARIOS Y GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 201.111.-
31	APOYO TRABAJO ADMINISTRATIVO EN DIDECO GASTOS: HONORARIOS	\$ 2.520.000.-
32	FERIA TEJIENDO CULTURA LAS CANTERAS GASTOS: HONORARIOS, MATERIAL ELECTRICO, ARRIENDO GENERADOR, MATERIAL DE DIFUSION Y ALIMENTACION	\$ 1.740.000.-
33	VIGILANCIA ASESORIA TURISTICA Y RESGUARDO FISICO RECITO EL CASTAÑO DE O'HIGGINS CANTERAS GASTOS: HONORARIOS	\$ 666.666.-
34	CIRCO ABIERTO A LOS NIÑOS DE LA COMUNIDAD GASTOS: HONORARIOS ARTISTAS	\$ 222.222.-
35	REPARACION E INSTALACION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA GASTOS: ARRIENDO SALON PARROQUIAL E IMPLEMENTACION DE COCINA	\$ 250.000.-
36	APOYO ADMINISTRATIVO JUZGADO POLICIA LOCAL DE QUILLECO GASTOS: HONORARIOS	\$ 1.890.000.-
	TOTAL PROGRAMAS SOCIALES	\$ 80.834.657.-

II.-DESARROLLO PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS CREADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

En base a la consistente falta de instancias de crecimiento, desarrollo humano y comunitario familiar; que nuestra comuna ha mostrado desde hace años, al no generar instancias ni disponer del recurso municipal para ello, es que se hemos decidido crear, ya con un año de funcionamiento, dos programas que pretenden dar un vuelco en la temática Orden Comunitario, Medioambiental y Microemprendimiento familiar, dichos programas son:

1. DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Programa de Fomento Productivo Local reúne las principales funciones relacionadas con el desarrollo económico comunal e incorpora líneas de acción en Fomento Productivo, Capacitación laboral, Desarrollo Rural, Fomento de Turismo y la intermediación laboral. Estará a cargo de ejecutar las políticas, planes y programas municipales destinados a atraer inversiones y desarrollar la capacidad empresarial en la comuna.

Dirigida por un Profesional contratado para tal efecto, constará con la participación de: PRODESAL y OMIL. Su labor será la de diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos destinados a fomentar e impulsar el desarrollo económico de la comuna.

Objetivo General

Promover el desarrollo económico de la comuna, a través de un conjunto de acciones orientado hacia los sectores comercial, agrícola y turístico, mediante el vínculo entre organizaciones funcionales, sociales y empresariales.

Objetivo Específico

- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas existentes
- Mejorar las condiciones para la actividad empresarial
- Fomentar la integración y/o diversificación de la estructura productiva y de servicios
- Coordinar con otras entidades territoriales y gubernamentales, programas y proyectos con impacto potencial para la comuna.
- Promover la capacitación y el empleo
- Promover y apoyar la asociatividad, cooperación y solidaridad de los actores económicos locales.

INVERSIÓN

El departamento gestionó proyectos con inversión externa para organizaciones funcionales y territoriales locales por un monto de \$ 9.800.000, además de gestionar la implementación de diversas actividades de desarrollo económico y emprendimiento local individual por un monto de \$ 5.300.000. **Total inversión desarrollo económico \$ 15.100.000**

2. PROGRAMA ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL

Con la finalidad de mostrar la gestión municipal como una herramienta fácil de utilizar por el usuario, es decir, nuestra comunidad el presente programa se basa en la contratación de un profesional del área comunicaciones (Periodista), quien además de realizar las funciones de información y difusión asesora a la Unión comunal de juntas de vecinos y a los requerimientos de la comunidad tanto en diseño de imágenes corporativas y fomento productivo. Por un monto total de **\$ 8.000.000.-**

IV.- ACTIVIDADES MUNICIPALES VISTAS POR DIDECO

Dentro de las diversas actividades municipales que se realizaron durante el año, DIDECO asumió la programación y ejecución de 3 de ellas, las que se detallan a continuación (Ver ANEXO 5):

1. **NAVIDAD**, que consiste en la adquisición y entrega de juguetes para niños/as hasta 1º Enseñanza Básica y que benefició a aproximadamente 1100 niños/as. También se apoyó la realización de actividades navideñas en las localidades de nuestra comuna, llevando por segunda vez un espectáculo escénico a cada una de las localidades. Para la elaboración de las nóminas de beneficiarios se coordinó con Juntas de Vecinos, Jardines Infantiles Integra, Salas Cunas, Liceos, y Escuela de Villa Mercedes.

Monto utilizado en esta actividad: \$\$\$3.200.000.-, destinados a:

CONTRATACIÓN ANIMACIÓN INFANTIL \$ 400.000
JUGUETES \$ 2.380.000.-
CONTRATACIÓN ARTISTICA VIEJO PASCUERO \$ 100.000
COMPRA DE GOLOSINAS Y BEBIDAS \$ 320.000

V ASISTENCIA SOCIAL ATENCIÓN DIRECTA

CANTIDAD	DETALLE	MONTO
30	Colchonetas	\$ 891.762.-
80	Ecoplac	\$ 483.616.-
110	Bolsas Pañales desechables Adulto	\$ 310.336.-
460	Planchas de zinc acanalado 3,66 y zinc 5 V	\$ 3.076.135.-
550	Canastas Familiares	\$8.602.572.-
02	Bastones	\$ 19.979.-
04	Unión doble plástico 2"	\$ 2.747.-
200	Mt cañería plast. 2" corriente	\$ 198.016.-
15	Terciado estructural	\$ 166.505.-
80	Palos 2x2	\$ 57.440.-
20	Internit	\$ 91.100.-
01	Fosa Séptica 1200 ltrs	\$ 119.990.-
	Material Eléctrico JJVV La Meseta	\$ 152.457.-
4	Chancado 1 1/2 y arena 1/4	\$ 50.720.-
63 casos	Aportes en dinero para Exámenes, Medicamentos u otros gastos médicos	\$ 2.189.298.-
83 casos	Aportes en dinero por devolución de gastos en pasajes, principalmente por controles y atenciones médicas	\$ 1.858.740.-
53 casos	Aportes en dinero para gastos de educación (matrícula, Compra plantillas, lentes, etc.)	\$ 3.965.500.-
35 casos	Aportes en dinero para gastos por servicios funerarios	\$ 2.637.150.-
	TOTAL	\$ 24.874.063.-

VI.- PRESUPUESTO ADULTO MAYOR 2011

ACTIVIDADES ANUALES:

1. GIMNASIA

Nº	CLUBES PARTICIPANTES
01	RAMADILLA
02	QUILLECO
03	CAÑICURA
04	PEJERREY
05	EL GUINDO
06	VILLA MERCEDES
07	CANTERA
08	SAN LORENCITO
09	LAS AGUILAS
10	DUQUECO
11	TINAJON
12	VILLA ALEGRE
13	RIO PARDO
14	HIJUELAS
15	PERALILLO

MONITORA POR CUATRO MESES Y MEDIO \$ 1.227.600.- (\$5.000 HORA)

300 COLACIONES \$ 300.000.-

BUSES \$ 480.000.-

TOTAL \$ 2.010.000

2. **2º. ENCUENTRO COMUNAL Y PROVINCIAL DE CUECA A.M. EN LA COMUNA DE QUILLECO**, actividad creada con la finalidad de generar mayor participación de nuestros adultos mayores en las actividades culturales y recreativas que buscan como finalidad principal la promoción de este grupo etéreo, de igual forma buscar insertar sus tradiciones y formas de desarrollo de la identidad de nuestra comuna, puesto que esta actividad solicitaba que ellos demostraran el baile nacional desde la mirada campesina y local. Por un Monto de: **\$ 2.700.000**
3. **CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR**, actividad creada con la finalidad de proveer de implementación para el hogar a los Adultos Mayores pertenecientes a organizaciones cuyo eje principal es la promoción del Adulto Mayor. Dicha actividad se enmarcó dentro del mes de aniversario del Adulto mayor a nivel nacional, variando la modalidad de un espectáculo artístico a la visita en cada localidad para entregar el presente. Para ello se realizó una encuesta por cada una de las organizaciones, quienes manifestaron su total aprobación y apoyo a esta iniciativa. **Pon un Monto de: \$ 3.000.000, aumentando en \$1.000.000 en relación al presupuesto dispuesto para el año 2010.**
 - **COMEDOR QUILLECO**
ALIMENTACION \$ 4.500.000
GAS LICUADO \$120.000
MANIPULADORA \$ 1.100.000.-
TOTAL \$ 6.000.000.-
 - **COMEDOR VILLA MERCEDES**
APORTES A SOCIOS **\$ 400.000 ANUAL**

VI.- EL PROGRAMA PUENTE EN QUILLECO

La Municipalidad de Quilleco, a través de un convenio que anualmente se realiza con FOSIS, recibe recursos para la ejecución del Programa Puente.

El Programa Puente se define como la etapa de Apoyo Psicosocial entregada a cada familia participante por parte de un Profesional del área social; esta etapa tiene una duración de 2 años. A través de este tiempo se van concretando metas y mejorando las condiciones y calidad de vida, para lo cual se han definido condiciones mínimas de vida a las que todas las personas tenemos derecho, las cuales se agrupan en los siete pilares de vida de la familia que son:

- Identificación
- Trabajo
- Ingresos
- Salud
- Educación
- Dinámica Familiar
- Habitabilidad

COBERTURA 2011: 68 FAMILIAS

HONORARIOS APOYOS FAMILIARES	\$ 10.799.791.-	\$ 13.231.525.-
SEGUROS CONTRA ACCIDENTES	\$ 120.000	
TALLERES DE PROMOCION Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 150.000.-	
FINANCIAMIENTO GASTOS ASOCIADOS A LA EJECUCION DEL PROGRAMA EN LA COMUNA	\$ 2.161.734.-	

Cabe mencionar que nuestro compromiso con las familias más vulnerables de nuestra comuna siempre ha sido una constante en nuestra administración, es por ello que hemos realizado un esfuerzo presupuestario para contratar un cuarto apoyo familiar y con esto optar a mayor cobertura de familias lo que se traduce en mayores beneficios y mayores oportunidades de avanzar como comuna.

VII.-PROGRAMAS DE INVERSIÓN EXTERNA, EJECUTADOS POR NUESTRO MUNICIPIO PARA FAMILIAS PROGRAMA PUENTE CHILE SOLIDARIO

Diversos son los programas y/o proyectos que durante el año 2009 se han ejecutado o han comenzado a ejecutarse, y que tienen como población objetivo a las Familias del Programa Puente Chile Solidario, los que se mencionan a continuación:

1. **PROGRAMA APOYO AL MICROEMPREDIMIENTO (P.A.M.E.)**, cuyo objetivo es que la familia genere ingresos económicos para mejorar su situación actual, a través del trabajo independiente. Cada beneficiario recibe \$300.000, de los cuales \$270.000 se destinan a la compra de bienes materiales y/o insumos, y \$30.000 se depositan en una cuenta de ahorro para cubrir gastos relacionados con el proyecto.

30 beneficiarios, financiamiento FOSIS, ejecutado por, finaliza en enero de este año por un monto de .
MONTO \$15.000.000.-

2. **PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO**, cuyo Objetivo Contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, interviniendo tanto en la economía familiar como en el despliegue de capacidades y potencialidades, permitiendo mejorar sus condiciones de autoconsumo.

25 Familias beneficiadas, financiamiento Mideplan, ejecutado por la Municipalidad de Quilleco coordinado por DIDECO, por un **MONTO TOTAL \$10.000.000.-**

3. **PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO**, cuyo objetivo es Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Chile Solidario, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad.

50 Familias beneficiarias, financiamiento MIDEPLAN, ejecutado por la Municipalidad de Quilleco coordinado por DIDECO, por un **MONTO TOTAL de \$20.000.000.-** Cabe mencionar que gracias a nuestra correcta ejecución aumentamos el presupuesto para el año 2011 en relación al año 2010 en \$ 7.000.000 lo cual se traduce en más beneficios para nuestras familias.

VIII.- PROGRAMAS DE INVERSIÓN EXTERNA PARA ADULTOS MAYORES

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, ofrece anualmente recursos para el financiamiento de proyectos presentados por diversas organizaciones de Adultos Mayores. La Municipalidad, a través de su departamento social, orienta y asesora a las organizaciones de la comuna para postular a dicho fondo de proyectos, y también aportó con recurso humano para la ejecución,. Es así como se obtuvieron los siguientes proyectos, todos destinados al financiamiento de diversas iniciativas:

INSTITUCION	MONTO
Club A. Mayor EL VALLE DE CAÑICURA	\$ 739.500
Club de Ancianos VILLA MERCEDES	\$ 991.000
Club Adulto Mayor BLANCA CORDILLERA DE TINAJON	\$ 1.430.370
Club Adulto Mayor UNION Y ESPERANZA SAN LORENCITO	\$ 1.043.630
CLUB A.M. SAN JOSE DE LA HOYADA	\$ 993.000
CLUB A.M PADRE ALBERTO HURTADO PERALILLO	\$ 1.114.480
CLUB A.M BELLA ESPERANZA DE QUILLECO	\$ 1.000.000
UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	\$ 1.500.000
TOTAL PROYECYOS ADJUDICADOS	\$ 8.811.980

IX.-GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DE COBERTURA NACIONAL

Es esta una importante función que asume el departamento social, y que principalmente se resume en:

- Administrar los beneficios sociales de cobertura nacional.
- Hacer difusión y orientar a la comunidad sobre los distintos beneficios de carácter social y los requisitos exigidos.
- Entregar una atención preferencial a los grupos más vulnerables de la comunidad.

A través de esta función de DIDECO, se gestionan programas del gobierno destinados a satisfacer diversas necesidades básicas que afectan a la población de menores recursos y en situación de vulnerabilidad, entendiéndose ésta como el riesgo de estar en situación de pobreza, y abarca tanto a los hogares que actualmente están en ese estado como a los que pueden estarlo en el futuro.

A continuación, se detallan los beneficios y subsidios gestionados durante el año 2011:

BENEFICIO	CANTIDAD
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	13
Pensión Básica solidaria de Vejez	27
Subsidio Discapacidad Mental	4
APS Vejez (asistencial de vejez)	22
Bono por hijo	20
PBS Vejez Bono por hijo	12

BENEFICIO	CANTIDAD
Subsidio Agua Potable Urbano	255
Subsidio Agua Potable Rural	174

AQUÍ SE DEMUESTRA UN MUNICIPIO EN TERRENO

PBS: Pensión Básica Solidaria
 APS: Aporte Previsional Solidario
 FPS: Ficha Protección Social

Cupos anuales que se distribuyen en:

- 170 TRAMO 1 (68% subsidio)
- 360 TRAMO 2 (44% subsidio)
- 25 TRAMO 3 (100% subsidio, para CHILE SOLIDARIO)

Cupos anuales que se distribuyen en:

- 400 para Canteras, Villa Mercedes y PB San Lorencito
- 30 para CHILE SOLIDARIO de las mismas localidades

X.- OMIL QUILLECO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OMIL: La Oficina Municipal de Intermediación Laboral en nuestra Municipalidad, depende de la oficina de DIDECO, realiza las siguientes funciones: atender, inscribir, y referir toda la demanda y oferta laboral de nuestra comuna y de comunas aledañas; aquí se lleva un registro de cesantía, se inscribe en la bolsa de empleo a quien lo necesite, se ofrecen y coordinan cursos de capacitación, entre otras actividades.

Desde el 2010 hasta la fecha se ha logrado firmar varios convenios con SENCE, en el 2011 se firmo el convenio de Fortalecimiento por un monto de \$5.500.000, con los gastos operacionales se contrato un asistente administrativo por 06 meses.

Recursos Humanos: Dos Funcionarias administrativas, siendo una funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario y una segunda funcionaria dependiente de la Secretaria Municipal, no existe exclusividad para OMIL ya que las funcionarias realizan múltiples funciones mas.

Infraestructura:

- a) N° de Computadores: 03 (de uso exclusivo).
- b) Sala de Espera: Existe, pero es compartida con la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- c) Conexión a Internet: Existe acceso a Internet, Banda Ancha y con exclusividad de acceso.
- d) Fax: Acceso a FAX correspondiente al Municipio
- e) Oficina exclusiva para la OMIL

DATOS BÁSICOS:

HABITANTES DE LA COMUNA:

HOMBRES	5.378
MUJERES	5.050
TOTAL HABITANTES	10.428

Fuente: INE Censo 2002

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Personas inscritas en busca de empleo	:	599
2. Personas enviadas a un empleo	:	77
3. Personas efectivamente colocadas en un empleo:		121
4. Personas que recibieron subsidios de cesantía	:	38

CAPACITACION:

1.- Personas inscritas para capacitación	:	599
2.- Personas que efectivamente egresan de cursos de capac.	:	0
3.- Personas que aprueban cursos	:	0
4.- Capacitacion especial Bolsa Nacional de Empleo	:	105

Ofertas de trabajo y empleo recibidas de parte de empresas como: 345

- FIGUZ, Empresa que se adjudico el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS CANTERAS
- SIPROF, Empresa dedicada a prevención y combate de incendios forestales, temporada 2011-2012
- MECFOR, Empresa de servicios forestales y recolección de frutas
- AGRICOLA CAMPILLAY, Empresa de recolección de frutas
- SUN HARVEST, Empresa exportadora de bulbos de flores

ANEXO N° 8

INFORME OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO COMUNAL (ODEC)

AÑO 2011

OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMUNAL (ODEC)

I. Actividades Desarrolladas por la Oficina de desarrollo Económico Comunal (ODEC)

- 1.-Apoyo a emprendedores y microempresarios de la comuna para el mejoramiento de las competencias tecnológicas de información curso:
Plataforma de Encadenamiento de Servicios Turísticos 2º curso b-learning. Se certificaron 12 personas de la comuna, entre los que se encontraban comerciantes, artesanos y productores locales quienes actualmente aplican los conocimientos adquiridos en sus actividades productivas diarias.
- 2.-Asesoría en la Elaboración y Formulación de Proyectos:
"Capital Semilla de Sercotec 2011" se asesoró a más de 25 personas, en las líneas Emprendimiento y Empresa.
- 3.- Apoyo en la elaboración y ejecución de los proyectos adjudicados al Fondo Mixto de Apoyo Social 2011:
Junta de vecinos las Águilas, Proyecto denominado: "Mejoramiento de las competencias en el manejo del telar a mano", monto adjudicado \$1.570.000.-
Junta de vecinos Bajo Duqueco, Proyecto denominado:"Apoyo en la generación del micro emprendimiento en la actividad Apícola", monto adjudicado \$1.500.000.-
Centro de Madres la Unión, Proyecto denominado: "Desarrollo del micro-emprendimiento de las Mujeres de Canteras" y adjudicado por un monto de \$ 3.340.000.-
- 4.-Ejecución Proyecto Alto Canteras financiado por la Empresa Colbún y la Municipalidad de Quilleco por un monto total de \$ 6.400.000 pesos. Esta iniciativa que irá en directo beneficio de los artesanos y productores de la comuna, les permitirá disponer de un espacio físico para la comercialización permanente de sus productos y servicios.
- 5.-Gestión permanente de la ODEC para que los artesanos y productores locales pudieran participar en las Sigüientes Ferias Provinciales:
"Feria Artesanal de Servicios Turísticos y Productivos Territorio Bio Bio Cordillera" el 15, 16 y 17 de Diciembre 2011 en la Plaza de Armas de la ciudad de Los Ángeles, contamos con la presencia de seis artesanas de la comuna que representaron sus creaciones locales, en trabajo en cuero, pita y dulces artesanales.

"Feria Agroartesanal Laja" desde el 1 al 3 de Marzo 2011, en la costanera sur Laguna La Señoranza comuna de Laja, contamos con la presencia de cinco artesanos de la comuna que dieron a conocer sus trabajos en madera, tejidos, cuero, pintura, entre otros.
- 6.- Desarrollo del Programa Asesoría en Terreno, con primera etapa en la "**Formulación de Proyectos sociales orientados al Fomento Productivo**" el cual se desarrolló durante los meses de junio y septiembre con las juntas de vecinos, centro de madres y talleres laborales.
- 7.- Ejecución del Programa Mujeres Campesinas convenio PRODEMU- INDAP gestionado por la Oficina de Desarrollo Económico Comunal (ODEC) y se ejecuta con mucho éxito con 10 mujeres madres de Familia del sector de Villa Alegre para mejorar las actividades productivas que desarrollan actualmente.
- 8.- Continuación del Plan de creación de nuevos negocios, que permitió entregar ayuda municipal para la creación de nuevos negocios en la comuna, con esta iniciativa se lograron formar 12 nuevos negocios en distintos rubros que actualmente operan en la comuna.

II. Actividades desarrolladas en el Área Deporte y Recreación.-

Postulación y Adjudicación de los siguientes proyectos deportivos.

1.- 2% FNDR Deporte

Nombre del proyecto : "Escuela de Tenis de Mesa para los niños de la comuna de Quilleco"

Monto adjudicado : \$ 4.675.000

Descripción del Proyecto: Promover la realización de una escuela de Iniciación en Tenis de Mesa para niños y niñas de entre 10 a 16 años pertenecientes a los sectores de Canteras, Villa Mercedes, San Lorencito y Quilleco.

Nombre del Proyecto : "Escuela de Basquetbol para los sectores de Cantera, San Lorencito, Quilleco y Villa Mercedes"

Monto adjudicado : \$ 3.694.000

Descripción del Proyecto: Contribuir al desarrollo social y recreativo de las mujeres a través del Baile entretenido en los sectores de Canteras, Quilleco y San Lorencito.

Nombre del Proyecto : "Escuela de Basquetbol para los sectores de Canteras, San Lorencito, Quilleco y Villa Mercedes"

Monto Adjudicado : \$3.743.200

Descripción del Proyecto: Fomentar la práctica deportiva de niños y jóvenes de la comuna en la disciplina de Basquetbol.

2.- Otros Proyectos deportivos postulados y adjudicados al Instituto Nacional de Deportes:

Jóvenes en Movimiento monto aprobado : \$ 2.500.000

Escuelas de Futbol : \$ 3.000.000

Taller de Gimnasia Aeróbica : \$ 1.800.000

Corrida Atlético Familiar : \$ 1.299.000

Total recursos adjudicados \$20.711.200

III. Otros proyectos elaborados y adjudicados por la ODEC:

Proyecto: "Apoyo de Guardias municipales para la vigilancia del Cesfam Quilleco y Plaza Municipal de Quilleco" el cual fue presentado y aprobado por el FONDO SUBVENSIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2% FNDR por un monto de \$ 14.026.792 de pesos y que busca mejorar la seguridad ciudadana en la comuna de Quilleco.

Proyecto: "Decimo Primer Festival del Palomilla comuna de Quilleco" el cual fue presentado y aprobado por el 2% FNDR de carácter cultural por un monto de \$12.000.000 de pesos. Esto permitió mantener vigente la tradición comunal con el Festival, brindándole a toda la comunidad un espacio de recreación y esparcimiento. También generó un polo de atracción turística que aprovecharon los artesanos y productores para comercializar sus productos.

ANEXO N° 9

INFORME SERVICIO DESARROLO LOCAL EN COMUNIDADES POBRES PRODESAL

AÑO 2011

PROGRAMA PRODESAL DE QUILLECO

PRODESAL 1

El Programa Prodesal 1 de Quilleco, otorga asesoría técnica en el marco Convenio Indap-Municipalidad a 119 usuarios de los sectores Hoyada, Centinela, El retobo, Las Aguilas, Casa de tablas, Ramadilla y El Hualle.

Con un presupuesto de \$ 9.478.000, para el período Enero – abril del 2011 y de \$ 23.352.000 de mayo a diciembre de 2011, se implemento el Programa de Acción Local, cuyo objetivo principal es apoyar la agricultura familiar campesina y consolidar sus negocios y emprendimientos iniciales en áreas de innovación, como también actividades tradicionales, que están cobrando vigencia e importancia en el mercado local. Las acciones se orientan a desarrollar actividades de asesoría y capacitación a 86 usuarios, cuya actividad principal es la ganadería de ovinos y animales menores donde consiguen los ingresos que las identifican como pequeños agricultores. Paralelamente se trabaja con 33 familias campesinas, cuyas producciones, son de autoconsumo con venta de excedentes.

El Indap coloca instrumentos de fomentos para actuar como incentivo a la actividad productiva y generar un salto en los procesos tecnológicos. Cabe destacar que los usuarios que participan de los proyectos, han entendido que el desafío de mejorar y avanzar en el desarrollo considera su compromiso personal en las iniciativas, traducidas en importantes aportes personales al financiamiento del proyecto, es decir no esperan que todo sea regalado.

A continuación se entrega una estadística de los proyectos ejecutados en el año 2011.

PROYECTOS FAI (FONDO DE APOYO INICIAL)

Se financiaron 38 Proyectos , aportando Indap \$ 3.776.000 y los usuarios \$ 1.400.000, alcanzando un monto total de **\$ 5.175.000**.

Las iniciativas fueron:

- ❖ Construcción de gallineros
- ❖ Construcción de chancheras
- ❖ Reparación de galpones y cobertizos
- ❖ 9 cerdas reproductoras de raza

PRADERA SUPLEMENTARIA (AVENA –VICIA)

- ❖ 37 Usuarías con 1 há de avena-vicia, financiando Indap **\$ 10.057.000** las 37 hás.

PROYECTOS IFP (INCENTIVOS AL FOMENTO PRODUCTIVO)

Por un monto total de **\$ 13.457.000**, aportando Indap \$ 10.084.000 y los usuarios \$ 3.373.000

- ❖ 12 cobertizos para ovinos
- ❖ 2 galpones
- ❖ 5 gallineros
- ❖ 1 chanchera

APORTE MUNICIPAL (ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS)

El Aporte Municipal destinado a entregar a los usuarios insumos y materiales que vayan en apoyo a una mejor producción.

- ❖ 10 cercos eléctricos
- ❖ Semillas de forrajeras (trébol rosado y ballica tama)
- ❖ 360 kg de polietileno para la renovación de invernaderos

En el tema de capacitaciones, se realizaron:

- ❖ 2 Gira Técnicas (en rubro ovino y cultivo de lupino)
- ❖ 2 cursos talleres (Uno impartido por un Ingeniero Comercial, participando productores de huevos, pavos y cerdos lechón y el otro curso de Manejo de cerdos a cargo de un Médico Veterinario)

Las asesorías del Equipo Técnico, contemplan la identificación, elaboración y seguimiento a la ejecución de los proyectos. Se otorga asistencia técnica a los rubros de ovinos, cerdos, aves, producción de huevos, praderas, cultivo de cereales.

La asociatividad para mejorar los procesos productivos, también están presentes en las actividades del Prodesal, se apoyan grupos que elaboran mermeladas, tejidos de frazadas de lana de oveja a telar, éstas dos últimas fueron presentadas en la Expo Rural Bio Bio realizada por Indap en Concepción con un éxito de ventas, porque el público que asistió valoró la calidad del producto de Quilleco.

Lo expuesto es un resumen de las actividades del Prodesal 1 de Quilleco, que están organizadas en un Plan de Trabajo, cuyo eje productivo principal a desarrollar y consolidar es la ganadería de ovinos

PRODESAL 2

La Unidad Prodesal 2 otorga asesoría a 159 usuarios contemplando las localidades de Rio Pardo, Villa Alegre, Cerro Yanqui, Bajo Duqueco, Pejerrey, Las Aguilas, Tinajón, Peralillo, Cañicura, Los Temos, El Hualle con un presupuesto de \$ 22.135.699, apoya la agricultura familiar campesina, de acuerdo a los lineamientos de Indap quien asociado al Municipio ejecutan el Convenio Prodesal de Quilleco.

Los rubros ejes identificados son Hortalizas, Ganadería Ovina, Avicultura, Ganadería Bovina, en forma incipiente la Apicultura y la artesanía orientada a la utilización de la lana de oveja, además se desarrolla en cultivo de trigo y avena.

El programa Prodesal, ejecuta un Plan Anual de trabajo, que es parte de una planificación de mediano plazo otorgando asesoría técnica y articulando incentivos para los ejes productivos descritos.

Además de la asesoría técnica a los rubros ya mencionados también se postula y ejecutan proyectos FAI. Fueron 59 usuarios beneficiados con proyectos un subsidio de \$ 99.500 a cada uno. Monto total de subsidio por unidad \$ 5.870.500.

Nombre	Rut	Incentivo	Proyecto
Cid Cid Jose	9.060.655-7	99500	Maquinaria
Aldea Pino Luis	10.499.935-2	99500	Vientres ovinos
Almendras Sandoval Maria	6.146.550-2	99500	Cierre Perimetral
Almendras Vásquez Cirilo	5.058.044-k	99500	Planza Para riego

Burgos Quilodrán Sandra	10.831.940-2	99500	Gallinero
Bustos Sanhueza Sebastiana	6.521.473-3	99500	Núcleos
Cabezas Gallardo Rolando	14.067.200-9	95000	Cierre Perimetral
Cabezas Guajardo Jose	5.213.808-6	95000	Fertilizantes
Campos Campos Manuel	8.761.882-k	95000	Cierre Perimetral
Campos Orfelina	9.557.635-4	99500	Invernadero
Castillo Silva Joaquin	8.487.463-9	99500	Cierre Perimetral
Castro Letelier Joaquin	7.114.058-k	99500	Aves
Cid Hermosilla Gilberto	3.996.383-3	99500	Cierre Perimetral
Cid Matamala Félix	5.585.195-6	99500	Reparación Chanchera
Cid Muñoz Manuel	5.057.259-5	99500	Vientres Ovinos
Cifuentes Parra María	9.686.436-1	99500	Semillas y material hortícola
De la Parra de la P. Manuel	4.118.180-k	99500	Reparación de Galpón
Erices Muñoz Domingo	13.142.930-4	99500	Gallinero
García Pérez Bernardo	6.736.784-9	99500	Cierre Perimetral
Gutierrez Hernandez Hilda	8.013.229-8	99500	Herramientas
Inostroza Morales Juan	3.347.667-1	99500	Cierre Perimetral
Inostroza Sepúlveda Cecilia	10.619.623-0	99500	Fertilizantes y cierre perimetral
Jara Gacitúa Cristina	5.978.024-7	99500	Aves
Jofré Lillo Macarena	14.067.189-4	99500	Gallinero
Mariano Morales Luisa	8.263.204-2	99500	Bodega
Martinez Sánchez Renato	4.804.804-8	99500	Gallinas
Matamala López Arnoldo	9.056.543-5	99500	Cierre para gallinero

Matamala Sanhueza Feliciano	10.735.923-0	99500	Malla para cierre
Mundaca Pacheco Guillermina	11.075.721-2	99500	Invernadero
Muñoz Araneda José	5.584.144-6	99500	Cierre Perimetral y Polietileno
Muñoz Gallegos Sebastian	6.390.028-1	99500	Zinc para cobertizo
Ortega Meza Luis	5.111.917-7	99500	Gallinas
Ortega Navarrete Sebastian	6.215.600-7	99500	Vientres ovinos
Palma Pinto Rosa	4.462.843-0	99500	Gallinero
Perez Novoa Mireya	9.177.582-4	99500	Malla para cierre
Pino Erices Jose	6.401.875-2	99500	Medicamentos veterinarios
Quezada Orellana Lidia	5.839.933-7	99500	Cierre Perimetral
Quezada Pérez Gloria	14.350.667-3	99500	Gallinero
Ramírez Sepúlveda Juan	7.166.448-1	99500	Vientres ovinos
Retamal Muñoz Víctor	8.357.052-0	99500	Reparación galpón
Rivera Maureira Magaly	9.286.306-9	99500	Gallinero
Sáez Sáez Omar	4.682.180-7	99500	Cierre Perimetral
San Martin Linay Lorena	15.212.082-6	99500	Cierre Perimetral
Sandoval Riquelme Lidua	5.962.104-1	99500	Plástico invernadero
Sanhueza Sanhueza Jose	9.501.834-3	99500	Plástico invernadero
Sanzana Sanzana Juan	3.737.047-9	99500	Gallinas
Soto Gomez Washington	4.871.279-7	99500	Cierre Perimetral
Soto Quezada Belisario	8.541.270-1	99500	Fertilizante y bomba espalda
Vega Almendras Saúl	5.118.021-6	99500	Cierre Perimetral
Venegas Benjamín	8.026.666-9	99500	Fertilizante

Venegas Hermosilla José	5.134.435-9	99500	Cierre Perimatral
Vivanco Saavedra Alicia	3.886.790-3	99500	Polietileno
Viveros Yañez Diyimira	5.219.995-6	99500	Malla Para Cierre
Albornoz Ceas Eufemia	5.643.419-4	99500	Gallinero
Contreras Contreras Héctor	8.443.908-8	99500	Vientres Ovinos
Jara Sanhueza Segundo	7.299.530-9	99500	Fertilizante
Muñoz Mena Eliana	11.243.847-5	99500	Gallinero
Vasquez Cifuentes Maria	11.088.606-3	99500	Gallinero
Venegas Lagos Domingo	4.156.705-8	99500	Semillas y fertilizantes

Paralelamente, los usuarios ejecutan actividades complementarias con dineros aportados por la Municipalidad las que se describen como unidades demostrativas y giras técnicas.

RIO PARDO

APELLIDOS	NOMBRE	INTERVENCIÓN
ARRIAGADA QUIROZ	CARLOS ENRIQUE	HUERTA
BASCUR QUEZADA	LEONEL ENRIQUE	HUERTA
BASCUR QUIROZ	JOSE ORESTE	HUERTA
ILLESCA VIDAL	HIPÓLITO RODRIGO	HUERTA
PEREZ NOVOA	MIREYA ELENA	HUERTA
SANHUEZA SANHUEZA	JOSE LUCIANO	MAÍZ 700MTS
RAMÍREZ SEPÚLVEDA	JUAN RODOLFO	HUERTA
SANHUEZA PÉREZ	FLORENTINO DEL C.	HUERTA
SANHUEZA RODRIGUEZ	JUAN NOLBERTO	HUERTA

PEJERREY

APELLIDOS	NOMBRE	INTERVENCIÓN
ALMENDRAS VÁSQUEZ	ROBERTO SEGUNDO	HUERTA
CIFUENTES PARRA	MARÍA CRISTINA	MAÍZ DULCE
CONTRERAS VELÁSQUEZ	MIGUEL ANGEL	HUERTA
GARCIA PEREZ	BERNARDO	HUERTA
INOSTROZA MORALES	JUAN ANTONIO	HUERTA
INOSTROZA PEÑA	ERICA	INVERNADERO AUTO
INOSTROZA SEPÚLVEDA	CECILIA	POROTOS VERDES
JARA SANHUEZA	CARLOS ALBERTO	HUERTA
JARA SANHUEZA	SEGUNDO GILBERTO	HUERTA
JARA URRRA	CLAUDIO	ZAPALLO ITALIANO
OYARCE QUEZADA	VÍCTOR SEGUNDO	INVERNADERO AUTO
MUNDACA PACHECO	GUILLERMINA	HUERTA
QUEZADA ORELLANA	LIDIA	HUERTA

RUIZ SEGUEL	RAMÓN	HUERTA
SÁEZ SÁEZ	OMAR	HUERTA
SALAMANCA SALAZAR	HERIBERTO	ZAPALLO CAMOTE
SANDOVAL LEON	JUAN AMBROSIO	MAÍZ DULCE 1400M
SOTO QUEZADA	BELISARIO SEGUNDO	MAÍZ DULCE 1400M
SOTO GÓMEZ	WASHIGTON	ZAPALLO ITALIANO
VENEGAS LAGOS	DOMINGO	HUERTA
VIVANCO SAAVEDRA	ALICIA GABRIELA	INVERNADERO AUTO

EL GUINDO LA MESETA

APELLIDOS	NOMBRE	INTERVENCIÓN
BURGOS GALLARDO	ROSA ANGELINA	HUERTA
BURGOS QUILODRÁN	SANDRA MARISOL	HUERTA
CID CID	JOSE	HUERTA
CID MUÑOZ	MANUEL	HUERTA
CID ROMERO	MATILDE DE LA CRUZ	HUERTA
CID ROMERO	JUAN BAUTISTA	HUERTA
LÓPEZ SEPÚLVEDA	ABRAHAM	HUERTA
MELO RODRIGUEZ	MARÍA	INVERNADERO AUTO
MELLADO FLORES	MANUEL ANTONIO	HUERTA
URRUTIA BAEZA	JUANA DE DIOS	ZAPALLO ITALIANO
VENEGAS HERMOSILLA	ROSA	HUERTA

BAJO DUQUECO

APELLIDOS	NOMBRE	INTERVENCIÓN
CARES GARRIDO	JULIO HERNAN	HUERTA
CARES GARRIDO	SANTOS URBANO	INVERNADERO AUTO
CONTRERAS ALVAREZ	VICTORIA	HUERTA
MORALES CARES	CECILIA CARMEN	HUERTA
PACHECO CARRASCO	GLADYS DEL C.	RETIRADA
RIQUELME ACUÑA	MIGUEL ANGEL	HUERTA
SANHUEZA CONTRERAS	EULOGIO JOSÉ	HUERTA
SANHUEZA CONTRERAS	MARIA VICTORIA	INVERNADERO AUTO
VALENZUELA VALENZUELA	MARIA CAROLINA	HUERTA

CAÑICURA

APELLIDOS	NOMBRE	INTERVENCIÓN
MATAMALA SANHUEZA	FELICIANO SEGUNDO	PARCELA DEMOSTRATIVA POROTOS, MAIZ

EL HUALLE

APELLIDOS	NOMBRE	INTERVENCIÓN
CID LEON	BERNARDITA	INVERNADERO
PARRA PARRA	AUDELIA	INVERNADERO

VILLA ALEGRE

APELLIDOS	NOMBRE	INTERVENCIÓN
ALDEA PINO	LUIS HUMBERTO	HUERTA
ALDEA PINO	PEDRO NOLASCO	HUERTA
BASCUR ALVAREZ	MARIA RAQUEL	INVERNADERO AUTOCONSUMO
CASTRO LETELIER	RICARDO JOAQUIN	ZAPALLO ITALIANO
HERRERA PINO	FREDY PATRICO	HUERTA
MARTINEZ RIQUELME	EMILIANO	HUERTA
RIVERA	SAUL	HUERTA

ADQUISICIÓN DE SEMEN

A través del **PLAN DE FOMENTO GANADERO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO CONVENIO UNIVERSIDAD AUSTRAL-INDAP**

Se adquieren 50 dosis de semen de toros ranqueados N°1 en EE.UU por un valor total de 1.250.000

NÓMINA DE USUARIOS BENEFICIADOS

NOMBRE USUARIO	Nº DOSIS	VALOR CONVENIO	VALOR COMERCIAL
JOSÉ PINO	4	4.000	25.000
NIVALDO ESCOBAR	4	4.000	25.000

Se gestiona compra colectiva de papas certificadas en la comuna de Tirúa , esto beneficia a 53 usuarios.

DESPARASITACIÓN MASA OVINA

Se realiza capacitación de sanidad animal ovina en cada predio, desparasitándose la totalidad de la masa ovina de nuestro prodesal, lo que asciende a 1059 cabezas.

ANEXO N° 10

INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL

AÑO 2011

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

La Ley 19.777, de fecha 05 de diciembre de 2001, creó el Juzgado de Policía Local de Quilleco, y con fecha 03 de diciembre de 2002, se constituyó en las dependencias ubicadas en calle Bascur N°295 de nuestra comuna.

El Tribunal ejerce su jurisdicción en todo el territorio de la comuna de Quilleco, y sobre algunas denuncias por infracciones cometidas en la comuna de Antuco.

El Juzgado de Policía Local, conoce de las denuncias, querellas y demandas que presentan, entre otros, funcionarios de Carabineros, de CONAF, SERVEL, y de particulares, respecto de infracciones a leyes especiales que disponen sean resueltas por esta entidad, lo que se conoce como competencia del Tribunal.

La Ley 15.231, contiene las normas sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, y establece las diversas materias que se pueden conocer en este Tribunal, entre otras, infracciones a:

- Ley del tránsito
- Ley de alcoholes
- Ley de bosques
- Ley de rentas municipales
- Ley de votaciones
- Ley de protección a los derechos de los consumidores
- Ley de vigilantes privados
- Ordenanzas municipales, etc.

Las principales sanciones aplicadas en este Tribunal son multas a beneficio municipal, suspensión de licencia de conductor, decomiso de especies, clausura de locales comerciales, según corresponda.

Sin perjuicio de las atribuciones estrictamente legales, el Juzgado da audiencia a todas las personas que concurren a él para la solución de conflictos derivados de la convivencia en comunidad, en que se hace necesaria la intervención de la autoridad para dirimirlos.

La Ley 15.231, otorga competencia a los Jueces de Policía Local, para conocer juicios civiles y de la Ley de Arrendó, hasta una cuantía de \$3.000; no obstante, ello, en este Juzgado se admiten a tramitación causas de montos superiores, por cuanto su cuantía hace impracticable la iniciación de un juicio ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, porque no existe ninguno en la comuna, y por que el traslado y costos del juicio en la ciudad de Los Ángeles, hace inviable el derecho de todo ciudadano a recurrir a Tribunales para el amparo de sus derechos.

Lo dicho anteriormente, es en materia de carácter civil, pero también debemos afrontar los problemas originados de las faltas al código penal, que hoy corresponde verlas al Ministerio Público, pero que normalmente por la cuantía no las admite a tramitación, o por no estar comprometido el interés público, de modo que en la práctica las personas se quedan, en la práctica, sin Tribunal que conozca de ese tipo de materias, que es fuente de conflictos cotidianos y vuelven a solicitar nuestra intervención.

Como estamos conscientes que uno de los objetivos de la Justicia, es conservar la armonía y la paz social, este Tribunal concede audiencias y llama a las partes para lograr, por su intermedio, la solución a todos estos conflictos, sean de carácter civil o infraccional, que no son atendidos por otros Tribunales, o que por razones de distancias y de costos, les resulta imposible acceder a ellos.

De este modo, creemos estar sirviendo a la comunidad y a uno de los fines legales y sociales de la Alcaldía, en su función de administrar Justicia dentro del territorio comunal, teniendo presente que en su etimología histórica la palabra "ALCALDE", significa "EL JUEZ".

Durante el año 2011, ingresaron a este Juzgado 924 causas, de las cuales 428 corresponden a infracciones a la Ley del Tránsito, 228, a Ley de Alcoholes, y el resto a infracciones a otras leyes y ordenanzas municipales, lo que permitió recaudar a Tesorería Municipal, por concepto de las multas impuestas, aproximadamente más de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos).

ANEXO N° 11

INFORME CONTROL MUNICIPAL

AÑO 2011

CONTROL MUNICIPAL

La Unidad de Control depende directamente del Alcalde en términos administrativos, tiene carácter de Asesor, de conformidad a la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En este aspecto señalar que se han hecho las representaciones de las necesidades de profesionales al más alto nivel, encomendadas al directivo de esta unidad de gestión interna, acompañadas por el suscrito, y que dan sus frutos en un proyecto que impulsa el ejecutivo, que se tradujo en un encuentro regional de los Directores de Control encabezado por la Sra. Contralora Gloria Briones el pasado 11 de abril, tendiente a la normalización de los perfiles profesionales para las Direcciones Municipales en General, de lo cual este municipio ha sido uno de los impulsores, desde el primer instante que asumieramos con el actual Concejo Municipal.

CONTROL INTERNO Y EXTERNO

Control Externo: Este es ejercido por la Contraloría General de la República, el que lo realiza principalmente mediante Auditorías, las que son integrales, y así como cubren toda la gestión municipal en sus grandes lineamientos o en algunas materias de carácter específico. Cabe recordar que el pasado 23 de Marzo, la Unidad de Control en un trabajo conjunto con las Direcciones de Educación y Finanzas dio respuesta a Observaciones contenidas en el denominado informe final SEP, pues fue sobre este tipo de SUBVENCION que la Contraloría centró su quehacer, en un plan de supervisión regional, cuyo resultado fue informado al Concejo en pleno, y a la comunidad por medio de las actas, que es un instrumento de carácter público.

Control interno: Esta Unidad constituye un órgano de autocontrol del Sistema de Control Interno, debe depender del nivel jerárquico más alto de la organización, el cual además debe brindar su apoyo permanente a esta Unidad, con el fin de asegurar sus atribuciones e independencia, lo que le permite desarrollar sus funciones sin restricción para abarcar todas las áreas del municipio incluyendo los servicios incorporados a la gestión.

El personal de ésta Unidad, mantienen siempre una actitud mental independiente frente a todas las demás Unidades de la Organización, esto implica tanto respecto de los responsables de las funciones como quienes las realizan específicamente.

En relación a la dependencia técnica de los funcionarios de esta Unidad, el Artículo 18 de la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República", el cual indica que los contralores, inspectores, auditores o empleados con otras denominaciones que tengan a su cargo la función de control. Quedarán sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República. Esta dependencia es solo de carácter técnico, considerando su calidad de contralores; para todos los demás efectos son dependientes del jefe superior del Servicio a cuya planta pertenecen.

FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

De conformidad al art. 29 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones, le asignan las siguientes funciones a la Unidad de Control:

- Realizar la Auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.- En este punto, a falta de Profesionales del área, el actual Gobierno comunal en dos oportunidades ha externalizado esta actividad.

- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; Esta labor de suyo sensible lo hace el único Contador Auditor con responsabilidad administrativa del Municipio, que es el Director de la DAF, sin constituir esta labor parte de sus funciones del cargo.
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.- En este contexto la Unidad de Control ha dado respuesta a los informes requeridos por el pleno de este cuerpo colegiado.
- Sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicio incorporados a la gestión municipal; administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, estos han sido oportunamente enterados y se han impartido las instrucciones para que dicha información sea hecha llegar trimestralmente al Concejo.
- Asesorar a las distintas Direcciones en las materias propias de su área, para lo cual se ha establecido un vínculo laboral permanente con la asesoría jurídica externa, en que se han abordado juicios y también demandas.- De las demandas aún en tribunales, una de ellas tiene que ver con la notificación por parte de Control, de la paralización de faenas extractivas de áridos que afecta a las comunidades de bajo Duqueco –Pejerrey.
- Supervisar y controlar el cumplimiento de las normas organizativas, sistemas y procedimientos de trabajo y evaluar el resultado de los cambios que se produzcan.
- Analizar las instrucciones, reglamentos, procedimientos, manuales de organización, ordenanzas, a fin de comprobar su utilidad y actualización.
En este ámbito la labor de la Unidad de Control ha estado centrada en aportar, estos cuerpos normativos, requeridos en otras entidades similares.
- Revisión y visación de contratos relacionados con Prestación de Servicios, Ejecución de Obras, Concesiones, Arriendos, es una labor que se lleva adelante en conjunto con el abogado Asesor Jurídico.
- Arqueos de Caja y de Fondos a rendir para gastos menores, tanto en el área municipal como en Educación, Salud es parte de la cotidianidad, a lo que se debe agregar acciones de los procesos de compras o adquisiciones y lo concerniente a los procesos de remuneraciones de todos los servicios.
- Revisión total y/o selectiva a inventarios.- Mas que eso... se ha iniciado la revisión de inventario general, trabajo que ha comenzado en Educación y continuará luego por las demás direcciones Municipales.
- Efectuar periódicamente visitas a terreno, relacionadas con obras que están ejecutando con el fin de verificar la correcta cancelación de los estados de pago por avance físico de las obras. Esta labor se efectúa con apoyo reciproco de la DOM, al punto de que la Unidad de Control, también ha participado para formalidad y seriedad en visitas a terrenos a oferentes, según hora y día establecidos en las respectivas bases de licitación.
- Cautelar el cumplimiento y verificar la actualización de los convenios y comodatos que mantiene el municipio.- En ello la Unidad de Control ha sido incansable en requerir a las respectivas unidades Municipales la apertura de los programas, como una mejor forma de seguimiento.
- Revisión de gastos de las instituciones a las que se otorga subvención.- Solo dos organizaciones presentaron dificultades en sus rendiciones.- De no mediar respuestas a la Unidad de Control, en este caso a su director le cabe la responsabilidad de " PERSEGUIR JUDICIALMENTE LA RENDIDICON

HASTA EL ULTIMO PESO DE DICHA SUBVENCION” para lo cual deberá informar al pleno del concejo y al Alcalde respecto de tal resolución.

La Unidad de Control, en otro de sus ámbitos se relaciona con asesoría Jurídica en una serie de temas como por ejemplo:

- Con informe de control, previa reunión con el jefe de Transito, se denuncia respecto de la pesquisa de un permiso de circulación falso, hoy en tribunales con el respectivo informe de la PDI.
- También en su función contralora se requiere de informes respecto de contratos de concesión. Respecto de donaciones o requiere pronunciamientos relacionados con los ámbitos de Salud y Educación.
- En conjunto se aborda recurso de protección en contra del municipio, cuando conforme a derecho por medio de la Unidad de Control, se notifica de paralización de faenas extractivas por parte de una empresa de extracción de áridos en rivera del río Duqueco.

ANEXO N° 12

INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL

AÑO 2011

BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Biblioteca Municipal es una institución que preserva los medios gráficos y audiovisuales que contienen el conocimiento acumulado por la humanidad fin de ponerlos al servicio de la población. Además, está presente en todas las manifestaciones que marcan la vida de la comunidad, conmemoraciones, actos públicos, conferencias, etc.

La biblioteca presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social.

Misión:

Contribuir al desarrollo integral de los miembros de una comunidad determinada y a su propia identidad, con la participación de sus miembros, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información al conocimiento y recreación.

Funcionamiento de la Biblioteca durante el año 2011:

Durante el año 2011 llegó nuevo material bibliográfico enviado por la Dibam, 11 cajas con un total de 510 libros que hay que preparar para ser registrados en el libro de registro, Aleph y luego llevar a las estanterías.

Total de libros según registro año 2011	3.326 libros
Total libros en existencia:	3.043.-
Baja de libros 18 libros (municipalidad 8 libros , DIBAM 10 libros)	

Se registraron 223 libros pertenecientes a la Dibam.

Prestamos de libros a domicilio: 293

Prestamos de libros en sala: 1.074

Actividades Culturales: 1818 participantes

Acceso a los computadores: 5.131

El edificio cuenta con una amplia sala de lectura en la cual trabajan los usuarios realizando tareas y trabajos o simplemente leer un buen libro. La sala del rincón infantil donde se encuentra material adecuado, mobiliario con llamativos diseños, material didáctico, material para realizar trabajos o manualidades, etc., adecuados para los niños más pequeños. La sala multiuso utilizada para ciclos de cine, talleres de lectura, concurso de pintura, literatura, la hora del cuento, cuenta cuento, taller de comprensión lectora, taller de ajedrez, torneos de ajedrez, celebración día del libro y día del patrimonio cultural, fiestas patrias, día del niño, navidad y exposiciones. Este espacio físico apto para todo tipo de reuniones y charlas que la comunidad y el municipio realice, es así como fue utilizada por el Departamento, Social, Secplam, Prodesal, Salud, Omil y además Prodemu, Fosis y algunas organizaciones comunitarias como la Unión Comunal de Adultos Mayores, Unión Comunal de Juntas de Vecinos etc. En todas estas reuniones se aprovechaba la instancia para que los usuario visiten la biblioteca y así se informen de los beneficios que tienen los usuarios de todos los sectores, del sistema préstamo tanto en sala como a domicilio y revisaban la colección bibliografica disponible para el público y BiblioRedes con capacitación e Internet gratis. Además de las sala dedicada al Adulto Mayor y la sala dedicada a laboratorio computacional.

El año 2011 en la sala de laboratorio se instaló la oficina del Precenso ocupada por 3 meses el cual ellos prepararon el trabajo de ubicación de viviendas en toda la comuna y dejaron todo listo para que el 2012 se realice el Censo.

En la biblioteca por convenio con la Dibam funcionan dos programas uno es el Programa de Biblioredes y el otro es la Automatización de la Biblioteca.

AUTOMATIZACIÓN:

El acceso al libro y la lectura es uno de los objetivos estratégicos de la Subdirección de Bibliotecas Públicas, (DIBAM) por lo que el desarrollo de los servicios ha sido su preocupación permanente. Apuntando en este sentido, el proyecto "Optimización Tecnológica de Servicios e Instrumentos de Gestión de la Red de Bibliotecas Públicas" ALEPH.

A cada biblioteca se dota de una pistola lectora de códigos de barra, los libros son itemizados y agregados al sistema Aleph, se les coloca un código de barra que mantiene toda la información del libros y eso a la par se ingresan socios al sistema del Aleph, cuando hay un préstamo se asocia el Rut del usuario con el código de barra del libro.

BIBLIOREDES:

La Municipalidad de Quilleco, a través de un convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) han generado el funcionamiento de la Biblioteca Pública, la cual ha incorporado – en virtud de este acuerdo- el Programa BiblioRedes.

- 1.- Acceso a un computador conectado a Internet para todo público, sea o no socio de la biblioteca.
- 2.- Alfabetización Digital, básica y complementada a través de capacitación en el uso del PC y las aplicaciones de mayor utilidad como Internet, Correo Electrónico, Word, Excell, Power Point, Web 2.0, etc.
- 3.- Generación de Contenidos Locales, donde la comunidad aprende a crear sus propios sitios Web con información local en actividades artísticas, patrimoniales, productivas, folclóricas, etc.

Las capacitaciones están avaladas por la certificación ICDL, de validez internacional, obtenida por la encargada de la biblioteca luego de rendir los exámenes correspondientes ante la Fundación Chile.

ANEXO N° 13

INFORME CONVENIOS AÑO 2011

CONVENIOS CELEBRADOS AÑO 2011

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	MATERIA	FINANCIAMIENTO	MONTO EN M\$
1	SUBDERE	2011	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	-
2	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA OTORGAR ATENCIÓN ODONTOLÓGICA Y ENSEÑANZA DE HÁBITOS DE HIGIENE BUCAL A LOS ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y/O PARTICULARES SUBVENCIONADOS DE LA COMUNA DE QUILLECO.-	-	-
3	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL - FOSIS	03-01-2011	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"	FOSIS	13.230
4	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL - FOSIS	07-01-2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PROGRAMAS DEL FOSIS	-	-
5	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	17-01-2011	CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DE LAS LEYES 20.157 Y 20.250 PARA FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PRIMER PERIODO DE POSTULACIÓN AÑO 2010.-	MINISTERIO DE SALUD	58.566
6	FUNDACION SUPERACION DE LA POBREZA	19-01-2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAIS CULTURA	MUNICIPALIDAD	1.800
7	INE	21-02-2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PARA LA EJECUCION CONJUNTA DE LABORES RELACIONADAS CON EL PRECENSO AÑO 2011 Y XVIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA, AÑO 2012	-	-
8	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	17-03-2011	CONVENIO SOBRE PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS.-	MINISTERIO DE SALUD	9.421
9	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	18-03-2011	CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS.-	MINISTERIO DE SALUD	6.663
10	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	22-03-2011	CONVENIO SISTEMA DE ATENCIÓN DE URGENCIA RURAL CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.-	MINISTERIO DE SALUD	35.724
11	COPELAN	29-03-2011	CONVENIO REPARACION ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE QUILLECO	MUNICIPALIDAD	1.500
12	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	06-04-2011	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO ADULTO.-	MINISTERIO DE SALUD	8.287
13	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	07-04-2011	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO FAMILIAR.-	MINISTERIO DE SALUD	5.895
14	MINISTERIO DE JUSTICIA	11-04-2011	CONVENIO DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL	MUNICIPALIDAD	2.700
15	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	12-04-2011	CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS (CAPACITACIÓN).-	MINISTERIO DE SALUD	1.497
16	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	12-04-2011	CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A ZONAS AFECTADAS POR TERREMOTO.-	MINISTERIO DE SALUD	6.254
17	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	12-04-2011	CONVENIO PROGRAMA LABORATORIO COMPLEMENTO GES.-	-	-
18	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	15-04-2011	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL.-	MINISTERIO DE SALUD	21.860

19	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	18-04-2011	CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS (DIPLOMADOS).-	MINISTERIO DE SALUD	3.400
20	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	19-04-2011	DE ATENCIÓN DOMICILIARIA CON DISCAPACIDAD SEVERA	MINISTERIO DE SALUD	9.043
21	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	29-04-2011	CONVENIO PROGRAMA LABORATORIO COMPLEMENTO GES.-	MINISTERIO DE SALUD	24.541
22	INDAP	02-05-2011	CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCION LOCAL PRODESAL	INDAP - MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	45.488
23	JUNAEB	12-05-2011	CONVENIO DE COLABORACION CON MUNICIPALIDADES, CORPORACIONES MUNICIPALES Y/O SERVICIOS DE SALUD	-	-
24	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	08-06-2011	CONVENIO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS.-	MINISTERIO DE SALUD	90.503
25	MINVU	11-06-2011	CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	SERVIU	5.564
26	SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO	29-06-2011	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL HABITABILIDAD	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	20.000
27	SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO	29-06-2011	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2011	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	10.000
28	MUNICIPALIDAD QUILACO	26-07-2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PRESTAMO DE USO MAQUINA MOTONIVELADORA	-	-
29	FORESTAL MININCO	27-07-2011	CONVENIO DE COLABORACION	FORESTAL MININCO	5.400
30	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	11-08-2011	CONVENIO PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD 2011.-	MINISTERIO DE SALUD	6.823
31	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	12-08-2011	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL" 2011	MINISTERIO DE SALUD	3.000
32	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE BIO BIO	25-08-2011	ACTUALIZACION FICHA PROTECCION SOCIAL	MIDEPLAN	1.964
33	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	13-09-2011	CONVENIO DE RADIOGRAFIAS PROGRAMA IRA-ERA Y DISPLASIA DE CADERA.-	MINISTERIO DE SALUD	1.400
34	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	16-09-2011	CONVENIO MANDATATO PARA LA EJECCIÓN CONSTRUCCION DEL PROYECTO PLAN CIERRE VERTEDERO DE QUILLECO	F.N.D.R.	253.302
35	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	28-09-2011	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN DEPORTIVA PROYECTO ESCUELA DE TENIS DE MESA	F.N.D.R.	4.675
36	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	28-09-2011	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN DEPORTIVA PROYECTO MEJORANDO NUESTRA SALUD CON BAILE ENTRETENIDO	F.N.D.R.	3.964
37	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	28-09-2011	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN DEPORTIVA PROYECTO ESCUELA DE BASQUETBOL	F.N.D.R.	3.743
38	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	23-11-2011	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL" CHILE CRECE CONTIGO.-	MINISTERIO DE SALUD	2.700
TOTAL					668.907